

Políticas de género y calidad de vida en la ciudad

Gemma Ubasart Alicia Rius Christel Keller Marta Domínguez

Selección de recursos: Susana Fernández Herrero



Políticas de género y calidad de vida en la ciudad

Gemma Ubasart González

Profesora de Ciencia Política de la Universitat de Girona

Alicia Rius

Doctora en Políticas y Sociología y miembro del Instituto Mujeres y Cooperación

Christel Keller Garganté

Cátedra UNESCO Mujeres, Desarrollo y Culturas de la Universitat de Vic-Universitat Central de Catalunya

Marta Domínguez Pérez

Profesora de sociología urbana, Universidad Complutense de Madrid

Coordinación: FUHEM Ecosocial Edita: FUHEM C/ Duque de Sesto 40, 28009 Madrid Teléfono: 91 431 02 80 Fax: 91 577 47 26 fuhem@fuhem.es www.fuhem.es

Madrid, marzo de 2017

FUHEM Ecosocial es un espacio de reflexión crítica e interdisciplinar que analiza los retos de la sostenibilidad, la cohesión social y la democracia en la sociedad actual.

Políticas de género y calidad de vida en la ciudad

Las políticas institucionales con perspectiva de género han estado ausentes durante largo tiempo del panorama español; su irrupción hace unos años quedó confinada a departamentos específicos y estancos de la Administración. Los "nuevos municipalismos" invitan a revertir esta tendencia. En este dosier indagamos acerca de si se ha producido un cambio en el modo de concebir las políticas municipales en relación al género y, con ello, ponemos el foco sobre la calidad de vida en el ámbito urbano. Lo explican Gemma Ubasart, Alicia Rius, Christel Keller Garganté y Marta Domínguez. Ofrecemos, además, una selección de recursos sobre el tema en las novedades del Centro de Documentación Virtual.

FUHEM Ecosocial Marzo de 2017

Sumario

¿Feminización de la política local? Nuevo municipalismo e igualdad Gemma Ubasart González

Diálogos entre el movimiento feminista y las políticas municipales de Madrid en tres actos, tres frentes y un final abierto Alicia Rius

Hacia una agenda feminista de los cuidados Christel Keller Garganté

Repensar la ciudad desde la vulnerabilidad y la perspectiva de género Marta Domínguez Pérez

Selección de recursos Susana Fernández Herrero

¿Feminización de la política local? Nuevo municipalismo e igualdad

Gemma Ubasart González

Profesora de Ciencia Política de la Universitat de Girona

Las primeras feministas ya se preocuparon por la presencia de la mujer en la esfera pública. El feminismo liberal o de la igualdad busca conseguir el acceso de las mujeres en el mercado laboral, en la dirección de empresas y organizaciones sociales, en la ciencia, en los partidos políticos y, como no, en las instituciones públicas. El ideal al que apuntan es conseguir la misma proporción de hombres y mujeres que hay en la sociedad, esto es, un 50% de hombres y un 50% de mujeres.

De este tipo de reivindicaciones surgen las políticas de cuotas. La lógica que las sustenta es muy sencilla: intervenir para conseguir el debilitamiento de una desigualdad estructural, la de género, que divide la sociedad en dos. Las sociedades patriarcales occidentales en las que operamos comparten entre ellas el hecho de que ordenan la vida pública y privada según el sexo con el que nacen las personas. A partir de esta constatación se la asigna un género que ordena los roles y funciones que va a desarrollar en un futuro.

La presencia de mujeres en la esfera pública no es solo una cuestión de justicia; también lo es de eficacia y eficiencia. En una sociedad patriarcal la construcción de género ha modelado actitudes, valores y formas de hacer de hombres y mujeres. Es en este sentido que se ha empezado a hablar de que la feminización de empresas, partidos, organizaciones sociales o instituciones puede aportar otras lógicas al funcionamiento tradicional de estos espacios. Otra mirada a lo público que puede enriquecer y complementar la forma de hacer estandarizada.

Además, el ámbito de la política, que es el que nos ocupa en este artículo, la disputa por el poder, es uno de los espacios que se rige aún por lógicas muy masculinas y masculinizadas. Esta actividad está asociada a toda una serie de componentes que tradicionalmente han sido asignados a los hombres: la competencia, la jerarquía, la disputa pública, la presencia, la imposición, etc. Algunas voces han afirmado que la entrada de mujeres en política puede aportar otra forma de hacer que priorice, entre otros, los cuidados, el trabajo en red, la valoración de la cotidianidad, y la negociación y el pacto, entre otras.

Cabe advertir que si bien la consecución de espacios públicos para la mujer es una cuestión de justicia y respeto, la sola presencia femenina no implica directamente la

asunción del tipo de lógicas apuntado. En la mayoría de los casos, las mujeres que han abierto camino, que han accedido a instituciones muy masculinizadas lo han tenido que hacer adoptando roles que tradicionalmente se han asignado a hombres, ya que de lo contrario no hubieran podido sobrevivir en el medio. Cuantas más mujeres haya, más libres serán (también los hombres) para adoptar aquellas lógicas de comportamiento y relación con las que se encuentren más cómodos.

El presente artículo quiere contextualizar el debate sobre la feminización de la política en el ámbito local. Los ayuntamientos son la institución pública de proximidad por excelencia y los cambios en ellos producidos pueden tener un importante impacto en la vida política y social de la población. A la vez, se trata de instituciones que vehiculan importantes políticas públicas de destacada influencia en la vida cotidiana de la población: servicios sociales, urbanismo, gestión del agua, medio ambiente, etc.

En concreto, se van a considerar los principales 'ayuntamientos del cambio" en el Estado español. Con esta nomenclatura se hace referencia a aquellas instituciones gobernadas desde 2015 por candidaturas ciudadanas progresistas fruto de confluencias entre nuevos y viejos sujetos políticos y sociales y que impulsan un programa dónde la participación, la transparencia y la rendición de cuentas tienen un lugar destacado. Aunque el nuevo municipalismo no empieza en 2015, es en esta cita electoral cuando las propuestas políticas adquieren un carácter mayoritario. Se trata de opciones políticas que nacen de la onda expansiva del 15M y de la configuración de Podemos.

En los próximos apartados se pondrá acento en la evaluación de la perspectiva de género en el proceso de constitución y de entrada en las instituciones de estas formaciones políticas. Así pues, se observará de qué manera se hacen las listas electorales, la formulación del programa político, como se lleva a cabo la formación de los gobiernos, etc. Los casos utilizados serán las principales ciudades, en número de habitantes, que son gobernadas por este nuevo municipalismo de carácter mayoritario: A Coruña, Badalona, Barcelona, Cádiz, Madrid y Zaragoza.

Las dos principales ciudades del Estado están gobernadas por mujeres, liderando los proyectos de Barcelona en Comú y Ahora Madrid de la mano de Ada Colau y Manuela Carmena,. También lo está Badalona: Guanyem Badalona en Comú, con Dolors Sabater, arrebató al PP su principal enclave en el área metropolitana de Barcelona y en Cataluña. Las otras candidaturas estudiadas son de ciudades de la relevancia de A Coruña con En Marea, Cádiz con Por Cádiz Sí se Puede o Zaragoza con Zaragoza en Común.

Mujeres en los ayuntamientos

Si vamos a los datos, la presencia de las mujeres en las instituciones locales no es muy alentadora. En 2015 solamente un 19,1% de las alcaldías está ocupada por mujeres: 1.550 mujeres frente a 6.570 hombres. La infrarrepresentación femenina en las instituciones se ve reforzada en la administración de más proximidad al ciudadano, aquella ocupada mayoritariamente –sobre todo en municipios pequeños y medianos– por personas no

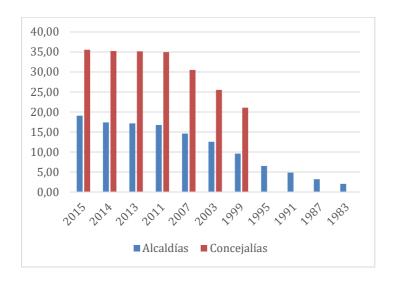
profesionales de la política. Las comunidades autónomas con más presencia de mujeres alcaldesas son Murcia (33,3%), el País Vasco (25,2%) y Madrid (24,02%), y en la cola se sitúan Cantabria (10,8%) y Galicia (11,8%). Otro dato importante a tener en cuanta es el color político de las alcaldías. Un 28,7% de las alcaldías de Bildu-EA las ocupan mujeres, seguidas del 24,2% de aquellas del PNV. En el otro extremo se sitúa el PP (16,5%) y CIU (17,7%).

Ahora bien, cabe reconocer la evolución positiva que se ha registrado en este indicador. Mientras que en las elecciones locales de 1983 los municipios gobernados por mujeres eran solo el 2,04% (164), tres décadas después esta cifra se ha multiplicado por diez, incrementando paulatinamente en cada nueva cita electoral. Además cabe añadir que en los últimos años las mujeres han asumido alcaldías de municipios grandes y muy grandes, siendo paradigmáticos los casos de Ada Colau y Manuela Carmena, dos mujeres liderando las ciudades más grandes del Estado.

Por otro lado, cuando descendemos en la jerarquía de poder, el número de mujeres concejalas alcanzó en 2015 la cifra del 35,6%: 23.994 concejalas y 43.466 concejales. En este caso, las diferencias entre partidos no son tan acusadas: observando solo los partidos de ámbito estatal vemos que un 32,3% de las concejalías del PP son mujeres frente un 39% del PSOE y un 38,9% de IU.

En estas cifras cabe tener en cuenta el impacto de la Ley para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres del Gobierno de Rodríguez Zapatero, aprobada en 2007, que introduce una política de cuotas. En cada lista electoral debe haber un mínimo del 40% de personas de un sexo y un máximo de 60% del otro; y este reparto debe cumplirse en cada grupo de cinco candidatos del listado. Se percibe un salto relevante entre las elecciones de 2003 y las de 2007. De un 25,5% en 2003 se alcanzó un 30,5% en 2007 y un 35% en 2011.

Evolución del porcentaje de mujeres en las instituciones



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades

La citada Ley supone el impulso de unas listas más igualitarias, aunque una década después de su promulgación no se ha conseguido la cifra del 40% de concejalías ocupadas por una mujer. Cabe tener en cuenta que a pesar de ser una medida de obligado cumplimiento, los partidos que menos se creen la Ley acaban situando más hombres que mujeres en los sitios con posibilidades de salir elegido. Cabe tener en cuenta que el PP interpuso un recurso de inconstitucionalidad, que fue desestimado, centrado de manera especial en el articulado que afecta a las condiciones de paridad en las listas electorales.

El acceso a la institución: la campaña

La paridad en la confección de listas

La implementación de la ley supuso también la inclusión en la agenda pública y partidista de la importancia de la paridad en el proceso de confección de las listas electorales. Ya en aquel 2007, las primeras elecciones afectadas por la medida, algunas candidaturas del nuevo municipalismo aplicaron la idea de cremallera en sus listas. Diversas candidaturas alternativas y populares en Cataluña llevaron a la práctica esta idea hace una década. Así pues, se iba más allá de la ley y se asumía el 50% de hombres y 50% de mujeres, ordenados de manera alterna.

En el caso de estudio que nos afecta, las seis candidaturas escogidas que se presentan a las elecciones de 2015, todas optan por el concepto de lista cremallera. Parece, pues, que la práctica que empezaron a adoptar en experiencias más modestas se asientan como la manera lógica de proceder. Así pues, en el caso de En Marea de A Coruña, Guanyem Badalona, Por Cádiz sí se puede y Zaragoza en Común se observa una cremallera perfecta. En los casos de Barcelona en Comú y Ahora Madrid la cremallera se altera ligeramente, fruto de las complejas negociaciones entre actores diversos, pero con beneficio para las mujeres. Cabe tener en cuenta también que tres de las seis candidaturas analizadas están lideradas por mujeres.

Paridad en la confección de listas electorales

	A Coruña	Badalona	Barcelona	Cádiz	Madrid	Zaragoza
Cremallera	Sí, perfecta	Sí, perfecta	Sí, pequeñas rupturas con beneficio mujeres	Sí, perfecta	Sí, pequeñas rupturas con beneficio mujeres	Sí, perfecta
% mujeres	48,50%	50%	50%	50%	51,50%	50%
Total mujeres	16 (33)	15 (30)	23 (46)	15 (30)	35 (68)	17 (34)

Fuente: Elaboración propia a partir de las listas electorales publicadas en Boletines Oficiales de la Provincia.

Desde una perspectiva más cualitativa, se constata que en el proceso de confección de las listas en los proyectos políticos del nuevo municipalismo existe más dificultad para comprometer a mujeres que a hombres. Por un lado, las mujeres tienen más reparos sobre la propia capacidad para asumir la responsabilidad que se les propone. A la vez la diferente asunción del trabajo reproductivo por parte de hombres y mujeres complica el atreverse a desarrollar una actividad institucional. Así pues, además de la ley y la voluntad de las fuerzas políticas para que cada vez haya más mujeres en sus filas, aún es necesario un gran trabajo cultural así como la introducción de transformaciones en el quehacer político (posibilidad de conciliación, más cooperación y menos competencia, etc.) para que la paridad se consiga de forma espontánea.

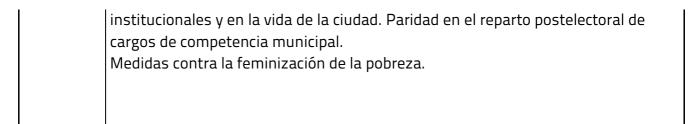
Las propuestas de igualdad en los programas electorales

Otro elemento interesante de rastrear son las propuestas de igualdad que existen en los programas electorales de las candidaturas analizadas. Cabe decir que los tipos de programas son distintos: algunos con una extensión importante, otros más resumidos; unos en formato de propuestas o puntos, otros con un formato más clásico. Lo que sí se puede afirmar es que en todos aparecen apartados dedicados al tema que nos ocupa. A continuación se resumen aquellas cuestiones más destacadas en cada uno de los programas.

La cuestión de la igualdad en los programas electorales

A Coruña	Promoción de un Plan Integral de Cuidados para abordar situación personas con diversidad funcional y/o situación de dependencia. Creación de un Observatorio Municipal de Igualdad de Género Refuerzo de medios y personal a los Centros de Orientación Familiar y la Casa de Acogida. Celebración en 2016 del 'Ano das Irmandades da Fala" (centenario), destacando su condición visionaria en la perspectiva de género.
Badalona	Recuperación de la Concejalía de la Mujer Plan de Igualdad de Género. Introducción de la perspectiva de género en el diseño, análisis e implementación de las actuaciones municipales. Plan de educación afectiva y sexual en las escuelas e institutos. Promoción de la elaboración de planes de igualdad en empresas e instituciones municipales Colaboración con la emprendeduría femenina en todos los ámbitos. Dar apoyo a las redes y asociaciones de mujeres Asistencia de manera integral a las mujeres en situación de violencia machista y sus hijos. Aval a las iniciativas de liberación LGTBI en todo el ámbito de la ciudad

Barcelona	Introducción en los presupuestos la perspectiva de género. Posicionamiento de la responsabilidad de la transversalidad en el máximo nivel político y gerencial. Formación del personal del Ayuntamiento en materia de igualdad de género. Inclusión de cláusulas de igualdad en contratos, convenios y subvenciones públicas. Lucha contra la violencia contra las mujeres y la LGTBI+fobia Realización de programas que atiendan a la diversidad de las mujeres y a la diversidad de ámbitos. Derogación de los artículos de la Ordenanza del Civismo que atenta contra las libertades afectivosexuales Creación del centro LGTBI+ en la ciudad, la formación de los profesionales, la promoción de la salud y el apoyo real a las entidades.
Cádiz	Transversalidad de género. Revitalización del Centro Integral de la Mujer Conciliación vida familiar-laboral. Plazas guardería y residencia de personas de la tercera edad. Ampliación del servicio de comedor escolar durante los periodos no lectivos. Empleo. Fomento de una paridad real (40-60%) en la contratación. Campaña activa contra el acoso laboral. Educación integral de la sexualidad. Importancia de la diversidad sexual y respeto basado en la promoción de la afectividad. Cumplimiento de los planes específicos para reducir las enfermedades de transmisión sexual y los embarazos precoces o indeseados. Reconocimiento de los derechos de las personas transexuales
Madrid	Incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en todas las políticas municipales. Creación de una concejalía. Medir el impacto de género en políticas locales. Apoyo a las asociaciones. Puesta en marcha de programas de sensibilización. Desarrollo de políticas a favor de los derechos de las prostitutas en colaboración con ellas. Aumento del número de Espacios de igualdad en los distritos. Dotación de recursos reales y específicos en materia de violencia de género y violencias sexuales. Desarrollo de programas de prevención de violencia machista. Presupuestos suficientes a las necesidades de protección, atención y reparación para todas las violencias machistas. Impulso a una red de municipios en contra de la violencia de género
Zaragoza	Transversalidad de la igualdad de género. Fortalecimiento de la corresponsabilidad: permisos iguales e intransferibles de maternidad y paternidad; condición indispensable en pliegos que las empresas tengan plan de igualdad; desarrollo de proyectos de barrio que faciliten las tareas de cuidado y necesidades de las personas. Apoyo a la visibilización y lucha contra los desequilibrios de género en las políticas



Fuente: Elaboración propia a partir de los programas electorales

De manera general puede decirse que se identifican cuestiones que aparecen en varios programas electorales: la importancia de la transversalización de género, la demanda de consejerías específicas, la inclusión de propuestas del colectivo LGTBI, la elaboración de planes y/o observatorios de igualdad, el impulso de medidas de acompañamiento a las víctimas de violencia machista, la educación afectivo-sexual de la infancia y juventud, la exigencia de compromisos de igualdad a los proveedores municipales y políticas de conciliación, entre otras.

Del análisis de los programas electorales podemos concluir que existiría una agenda feminista que compartirían las diversas candidaturas ciudadanas analizadas. En estas iniciativas se insertan colectivos que desarrollan un trabajo feminista y esto se ve plasmado tanto en cuestiones sustantivas –programas y políticas públicas impulsadas desde las instituciones— hasta cuestiones más organizativas –listas electorales, organigramas institucionales—, así como también formas de funcionar y estructurar el trabajo. Por ejemplo, en el caso de Barcelona en Comú desde el eje de género existente se va a desarrollar un diagnóstico de género en la organización durante esta primavera.

Una vez dentro del Ayuntamiento: la organización del gobierno

Una vez las diversas candidaturas ganan las elecciones o bien obtienen la alcaldía a través de un pacto de investidura, el primer reto es diseñar las responsabilidades del equipo de gobierno. En el caso de Badalona el gobierno está formado desde un primer momento por concejales de Guanyem, pero también de ERC y de ICV. En el caso de Barcelona, durante el primer año Barcelona en Comú gobernó en solitario, pero posteriormente se incorporaron concejales del PSC. En el resto de casos se gobierna en solitario.

Primero interesa observar si la paridad presente en las listas electorales se mantiene también en el gobierno. Como puede verse en la tabla, aunque en algunos casos se han incorporado miembros de otras formaciones políticas, se ha tendido a mantener la paridad. A Coruña, Badalona y Madrid tienen un gobierno perfectamente paritario. Al tener el gobierno un número impar, en el caso de Barcelona y Cádiz este tiene más presencia de mujeres y en el caso de Zaragoza de hombres.

Organigramas gubernamentales y responsabilidades de igualdad

	A Coruña	Badalona	Barcelona	Cádiz	Madrid	Zaragoza
Concejalía específica	Sí	No	Sí	No	No	No
Nombre concejalía	Concejalía de Igualdad y diversidad	Alcaldesa Atribuciones en materia de Descentraliza ción/ Distritos, Seguridad, Juventud y Mujer	Concejalía de Feminismo s y LGTBI	Concejalía de Mujer, Mayor e Infancia	Área de Gobierno de Equidad, Derechos sociales y empleo	Consejería de Presidencia y Derechos sociales, Vicealcaldes a y Primera teniente de alcalde
Responsa ble	Rocío Fraga Saénz	Dolors Sabaté	Laura Pérez Castaño	Ana Camelo	Marta Higueras	Luisa Broto Bernués
Mujeres Gobierno	5 (10)	5 (10)	8 (15)	5 (9)	5 (10) ¹	4 (9)

Fuente: Elaboración propia a partir de la consulta de los organigramas en las web de los ayuntamientos.

En segundo momento se analiza la manera de incluir la mirada de género en el organigrama. Así pues, dos ciudades analizadas cuentan con una concejalía específica para la cuestión: Barcelona, con la Concejalía de Feminismos y LGTBI, dirigida por Laura Pérez Castaño, y A Coruña, con la Concejalía de Igualdad y diversidad, liderada por Rocío Fraga Saénz. Desde ambos consistorios se realiza un trabajo propio en la concejalía a la vez que un esfuerzo de transversalización de género (en el caso catalán constituyendo una unidad específica que depende del Primer teniente de alcaldía). En Badalona la alcaldesa, Dolors Sabater, asume asume las competencias sobre 'Mujer" directamente, y en Zaragoza la Primera teniente de alcalde, Luisa Broto, desarrolla estas competencias. En el caso de Cádiz y Madrid, 'Mujer" y 'Equidad" están en concejalías más amplias, liderando el trabajo Ana Camelo y Marta Higueras.

12 de 55

¹ En este caso se consideran solamente los concejales en el gobierno con carteras sectoriales, no los concejales con responsabilidades en los distritos, ya que lo que interesa es observar la inserción de las políticas de género en la acción pública del municipio.

A modo de conclusiones

En este artículo se han presentado aquellas cuestiones más relevantes de la configuración de la candidatura en las elecciones municipales y los programas electorales con los que hacen frente a la cita electoral, así como también las primeras iniciativas vinculadas con el reparto de responsabilidades que llevan a cabo justo cuando entran a gobernar. Se ha querido poner el foco de manera importante en los actores que entran en la institución y se dejará para un futuro trabajo el análisis de la acción en la institución pública. Se ha considerado relevante poner el acento en los actores políticos que han impulsado importantes cambios institucionales en las llamadas ciudades del cambio.

Diálogos entre el movimiento feminista y las políticas municipales de Madrid en tres actos, tres frentes y un final abierto

Alicia Rius

Doctora en Políticas y Sociología y miembro del Instituto Mujeres y Cooperación

Los tres actos

La politóloga feminista Nancy Fraser² resume, en su compilación de artículos *Fortunas del Feminismo*, el devenir del movimiento feminista occidental, desde los años setenta a la actualidad, como un 'drama en tres actos". El primero de ellos, la irrupción del feminismo radical en el panorama social y político de los años setenta, centraba sus demandas en una redistribución de la riqueza hacia las mujeres, las cuales habían sido desposeídas de su fuerza de trabajo a través de la gratuidad del trabajo doméstico. Esto, en opinión de muchas autoras de la época, como Christine Delphy,³ suponía reconocer que las mujeres constituyen una clase social aparte, con explotaciones específicas que no caben dentro de las categorías marxistas. En este momento las demandas feministas consiguen articularse a nivel internacional en campañas que exigen 'salarios para las amas de casa" lo cual, a pesar de las polémicas desatadas⁴ acerca de si esto confinaría o no a las mujeres en las casas, da cuenta de la importancia fundamental que tenían entonces las reivindicaciones salariales para acabar con la dependencia y vulnerabilidad económica de las mujeres.

El segundo de los actos acontece a partir de mediados de los ochenta y principios de los noventa. Por entonces, las reivindicaciones feministas en los estados occidentales están orientadas a lo que se denominan 'políticas de reconocimiento", que tratan fundamentalmente de visibilizar la diversidad de identidades que hay dentro de la categoría *mujer* (reconocimiento de las otras variables de exclusión, además del género y la clase, sobre las que se construyen discriminaciones, tales como la opción sexual, la raza, la diversidad funcional, la procedencia). Pierde fuerza por entonces la redistribución de la riqueza, en favor de la visibilidad y el reconocimiento de las diferencias como valor. Estas políticas han sido muy efectivas a la hora de romper las dicotomías hombre/mujer o

² N. Fraser, *Fortunas del Feminismo*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2015.

³ Ch. Delphy, *Por un feminismo materialista: el enemigo principal y otros textos*, La Sal, Barcelona, Cuadernos inacabados 2-3, 1982 [1970].

⁴ Sobre esta polémica, es interesante el artículo de Silvia Federici y Nicole Cox, «Conspirando desde la cocina», 1974. Disponible en: http://www.sinpermiso.info/articulos/ficheros/10federic.pdf

público/privado que sirven de base al patriarcado. Asimismo, han favorecido alianzas de colectivos feministas con otros cuyas demandas eran confluyentes, generando sujetos políticos más allá del género y la clase social.

Ahora nos encontramos en el tercero de los actos. Junto con el estallido de la crisis financiera, ambiental, social, democrática y de valores, ha irrumpido de nuevo con fuerza un movimiento feminista que exige su lugar indiscutible en el escenario social, político y público. La crisis, al tiempo que ha reducido las rentas de las mujeres y ha ampliado su trabajo (remunerado y no), ha puesto de manifiesto un movimiento feminista consolidado que exige 'el pan y las rosas "y una ciudadanía con una conciencia cada vez más clara sobre los orígenes de la discriminación de las mujeres y sus efectos.

El análisis de Fraser, con marcadas diferencias en España, sobre todo en los años sesenta y setenta, respecto a otros países europeos, tiene su correlato aquí en los dos últimos actos. El momento actual exige, según la autora, una respuesta a la pregunta sobre cómo debe responder el movimiento feminista a las demandas planteadas en el contexto de crisis sistémica (tercer acto), y concluye con la siguiente afirmación: «Luchando simultáneamente en tres frentes –llamémoslos redistribución, reconocimiento y representación— el feminismo del tercer acto debe unirse a otras fuerzas anticapitalistas, aunque siga sacando a la luz la continua incapacidad de estas para absorber los hallazgos de décadas de activismo feminista».

Los tres escenarios en Madrid, una ciudad frente al cambio

Como feministas y profesionales en políticas de igualdad estamos en un escenario inédito en los últimos veinte años, pues tenemos frente a nosotras la posibilidad de participar en el diseño de políticas públicas que den respuesta a las necesidades que detectamos y de incorporar la transversalidad de género en todas las áreas del gobierno local.

A continuación, utilizaré los tres ejes propuestos por Fraser: redistribución, reconocimiento y representación (o las tres dimensiones a las que hacen referencia: económica, social y política), para repasar algunos de los temas que se plantean en el diálogo feminista en Madrid y con las instituciones, partiendo de la base de que los límites entre los tres ejes son difusos.

Uno: Redistribución

Uno de los efectos más nefastos y notables de la alianza entre capitalismo y patriarcado es la feminización de la pobreza, traducido en la resistencia al reconocimiento e importancia de los trabajos realizados principalmente por las mujeres y a la retribución digna de estos.

Como la economía feminista se ha encargado insistentemente de señalar, para responder adecuadamente a la redistribución de los recursos es necesario un cambio de

⁵ N. Fraser, *Op. cit,* p. 22.

paradigma económico que ponga en el centro el cuidado de la vida y desplace a la acumulación capitalista. Utiliza como ejemplo los trabajos de cuidados por ser aquellos donde las categorías de lo que se considera trabajo en el mercado formal estallan. ¿Por qué? Pues debido a que, aun siendo trabajos con una ingente carga horaria, física, de esfuerzo emocional, atención, exigencia y responsabilidad, son trabajos que ni se cuantifican, ni se remuneran dignamente (cuando son pagados), ni se visibiliza su importancia, ni se reparten de manera equitativa y justa en la sociedad, ni comportan estatus.

Frente a esto, la economía feminista propugna una redistribución de recursos (uno de los cuales es económico, pero no se agota ahí), que implica una repuesta a tres niveles.

Por una parte, exige una respuesta ciudadana, como resultado de una negociación capaz de superar la división del trabajo por sexos y que tenga por objeto repartir, de manera justa y equilibrada los trabajos de cuidados, sin que estos recaigan, ni exclusiva ni principalmente, en manos de las mujeres. Para que este nuevo contrato social pueda asegurarse en modo de negociación, debemos reparar en la diferencia de posiciones que ocupan mujeres y hombres en ella. Pensemos, por ejemplo, en una mujer dependiente económicamente de su pareja, que pretende negociar con ella el reparto de tareas de cuidados: ¿lo puede hacer en igualdad?, ¿la situación de dependencia económica le impide ser suficientemente explícita en el reparto?, ¿qué ocurre si además hay una situación de violencia machista en esta pareja?, ¿y si ella es inmigrante indocumentada? El acceso a recursos de atención especializados puede favorecer un cambio de posición social de las mujeres. Los centros que la proporcionan han surgido a demanda de las organizaciones de mujeres. A principios de los años ochenta abrieron los primeros centros de planificación familiar en Madrid (dos para todo el municipio), vinculados a movimientos vecinales. Desde entonces, la demanda a las instituciones para que se dote de recursos específicos de igualdad a la población ha sido constante. En Madrid, actualmente, se cuenta con diversos dispositivos de atención a la violencia. Además, siete de los 21 distritos cuentan con un Espacio de igualdad, en los que se asesora y ofrece formación en esta materia a la población en su conjunto.

El segundo nivel de respuesta exige un replanteamiento por parte de las empresas, las cuales deben diseñar formas de trabajo que permitan integrar las dos esferas necesarias en la vida: cuidados y generación de ingresos. Desde la economía feminista se ha propugnado un cambio de modelo de empresa, cuyos ideales se encarnan en el marco de la economía social y solidaria (ESS). Gracias a la interlocución de las entidades más representativas de la ESS con el Ayuntamiento, la ciudad de Madrid está elaborando un Plan de desarrollo de la Economía Social y Solidaria en el municipio. Paralelamente, trata de favorecer la contratación pública con empresas socialmente responsables. ¿Cómo? A través de incluir en los concursos públicos municipales las llamadas cláusulas sociales, que favorecen la contratación de empresas con criterios éticos y sostenibles, para el desarrollo de los servicios que presta. La economía social de Madrid cuenta con diversas plataformas de representación, como la Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria

(en adelante REAS), el Mercado social o la Red de economía feminista, que han participado en el diseño del Plan en esta materia.

En tercer y último nivel el Estado y las instituciones públicas son quienes se tienen que encargar de favorecer la corresponsabilidad y la redistribución de recursos, como agentes clave que son. El marco de las políticas de conciliación puestas en marcha hasta ahora se ha mostrado insuficiente, ya que hacen a las mujeres las principales responsables de la misma. La actual Ley de Conciliación en el Estado convierte a las mujeres en titulares del derecho (o deber, depende de cómo se mire) de conciliar diferentes esferas de la vida (productiva y reproductiva) y a los hombres subsidiarios de este derecho. Esto ha sido abordado y señalado por diversas autoras. Para superar este modelo de conciliación dicotómico y pasar a uno de corresponsabilidad, existen propuestas, como la impulsada por la Plataforma por Permisos Iguales e Intransferibles de Nacimiento y Adopción (PPIINA), que suponen un acicate a la hora de repartir estos cuidados de manera equitativa en el seno de la familia. También, en esta implicación por parte del Estado se hace necesaria la respuesta a los cuidados cubierta con recursos públicos, capaces de atender a la diversidad de familias y necesidades que componen la sociedad.

Además, hay otro aspecto que debe ser abordado por el Estado en su obligación de eliminar los obstáculos que impiden la igualdad, y es modificar las condiciones laborales de las personas, en su mayoría mujeres, que se dedican al empleo de hogar y cuidados. En este sentido, en los últimos años se han constituido en Madrid diversas plataformas feministas de reivindicación de los derechos de las personas empleadas del hogar, como Servicio Doméstico Activo (SEDOAC), Territorio Doméstico y Grupo Turín, además de contar con cooperativas que asesoran a las trabajadoras del sector como Abierto hasta el Amanecer. En la interlocución de estas con el nuevo equipo del Ayuntamiento de Madrid se ha hecho un esfuerzo por parte de este por facilitar espacios donde se visibilicen las demandas de las plataformas feministas que reivindican mejoras en el sector. Especialmente destacable ha sido, hasta ahora, el I Congreso de Empleo de Hogar y Cuidados celebrado en Madrid los días 1 y 2 de octubre del pasado año, que en la actualidad se está replicando en muchos distritos gracias a la colaboración de REAS y de diversas cooperativas y entidades feministas.

Dos: Reconocimiento

Las políticas de reconocimiento a la diversidad van más allá de la visibilidad de las diferencias y la atención a las mismas por parte del Estado. En sentido estricto, estas políticas tendrían que favorecer una comunicación fluida entre las personas, los movimientos sociales y las instituciones de manera que cuando las necesidades cambien puedan ser expresadas desde las bases sociales, traducidas en demandas, y articularlas desde las instituciones. Esta comunicación es, sin duda, uno de los grandes desafíos de

_

⁶ M. Pazos Morán, *Desiguales por ley. Las políticas públicas contra la igualdad de género*, Catarata, Madrid, 2013; M. Bustelo y E. Lombardo (eds.), *Políticas de Igualdad en España y en Europa*, Cátedra, Madrid, 2009.

las democracias modernas y pone en juego, por una parte, la capacidad de articulación de demandas y negociación por parte de la ciudadanía y, por otra, la capacidad de las instituciones de darle respuesta atendiendo a su singularidad. Al grito de 'No nos representan", el movimiento 15M señalaba esta falta de comunicación y atención entre las necesidades de la ciudadanía y su respuesta por el Estado. La democracia que exigen las movilizaciones sociales de los últimos años no se resume ni puede responderse, por tanto, en la conocida como la 'tiranía de las mayorías", sino en un cambio cultural y organizativo que haga posible la representación y atención por igual tanto de mayorías como de minorías sociales y disidencias.

El desarrollo del movimiento feminista demuestra que lleva en su ADN el establecimiento de alianzas con colectivos y grupos diversos con lo que confluyen intereses y luchas. La complicidad del movimiento feminista con otras luchas sociales se ha producido durante toda su historia, tanto en el movimiento antiesclavista como en la lucha por los derechos civiles y políticos de personas afrodescendientes, movimientos a favor de la descolonización, contra el apartheid, etc. Por citar un ejemplo cercano, cuando estaba próxima a aprobarse la Ley de Dependencia en el Estado español, se produjo en el seno de la casa *okupada* de mujeres La Eskalera Karakola, en Madrid, una serie de diálogos entre el movimiento feminista y el Foro de Vida Independiente, integrado este último por personas con diversidad funcional, que puso en común algunos problemas entre ambos, tales como el tutelaje por parte del Estado de sus cuerpos. Desde ahí se hermanaron algunas de sus reivindicaciones y dio como fruto un interesante texto⁷ y diversas movilizaciones en la calle a favor tanto de la mejora de la Ley de Dependencia como de las demandas feministas.

Para que las Instituciones reconocieran y respondieran a los intereses feministas, ha sido necesario en los últimos años la presencia en las calles de miles de personas que los reclamaran. Hace ahora tres años, el Tren de la Libertad mostró la buena salud y la capacidad de convocatoria del movimiento feminista, logrando frenar un proyecto de ley que pretendía reducir la capacidad de las mujeres de interrumpir voluntariamente su embarazo.

En este diálogo entre el movimiento y las instituciones es necesario un paso previo en el seno del propio movimiento feminista: el establecimiento de debates en torno a temas que no están encima (o que faltan) de la mesa política. Por ejemplo, la prohibición o regulación de la denominada maternidad subrogada, o el abordaje de la prostitución. Como demuestra la experiencia, si no tenemos estos debates nosotras, estableciendo consensos, aunque sea de mínimos, alguien los tendrá por nosotras.

Tres: Representación

Las demandas de representación desde la óptica feminista superan con mucho las cuotas de paridad establecidas por la Ley de Igualdad. Para atender a los intereses de equidad

⁷ V.V.A.A., *Cojos y Precarias haciendo vidas que importan*, Traficantes de sueños, Madrid, 2011.

articulados socialmente hacen falta dos requisitos mínimos. El primero, la incorporación de mujeres feministas en las instituciones, en todos los niveles de decisión y en todas las áreas. Es lo que en la jerga feminista se denomina *femocracia* y hace posible, tanto por la formación de estas mujeres como por su experiencia en debates y negociaciones relacionados con intereses de género, la defensa de los mismos sin subsidiarlos a otros. En este sentido, el escenario de diálogo expuesto entre instituciones municipales y movimiento feminista ha sido posible gracias, entre otras cosas, a la incorporación de compañeras feministas en las instituciones. En segundo lugar, relacionado con el primero, se trataría de establecer una política que incorporara la igualdad de oportunidades en el diseño de toda la ciudad y fuera capaz de romper de una vez y para siempre el aislamiento de las políticas de igualdad como un asunto exclusivamente de mujeres, para mujeres y por mujeres. Los cambios de estrategia para elaborar los planes de ciudad caminan en este sentido. Tanto el Plan de Derechos Humanos como el de Impulso de Consumo Sostenible o el de Economía Social y Solidaria han contado con aportaciones feministas en su elaboración.

Como militante feminista no puedo negar la esperanza de que los cauces hacia una democracia real que se están estableciendo en Madrid den como resultado una mayor y mejor atención a los intereses de género.

La nueva estrategia que la ciudad de Madrid propone para poner en el centro de la misma las vidas de su ciudadanía está en vías de concretarse. Su éxito depende de la capacidad real de interlocución que todos los agentes sociales, instituciones incluidas, tengan y mantengan.

Y un final abierto...

Mientras escribimos estas palabras, ocho mujeres acampan en la Puerta del Sol de Madrid en huelga de hambre desde hace dos semanas en lucha por un país sin violencia machista. Solo en estos dos meses de 2017 han sido asesinadas en nuestro país, según las cifras oficiales, quince mujeres por violencia de género. Su demanda es, precisamente, ser escuchadas y ser contestadas desde las instituciones.

Aunque cueste imaginar un horizonte de vida sin violencia y sin machismo, cualquier forma de hacerlo posible pasa por un feminismo anticapitalista, que se preocupe, a medida que unas se acercan a él, de las que continúan desplazándose a los márgenes. Por ello, volviendo a la reflexión inicial de Fraser, en este tercer acto es necesaria la interlocución de todos los agentes sociales que podamos responder a este desafío, rompiendo así los estrechos márgenes de representación por los que hemos transitado hasta ahora.

Hacia una agenda feminista de los cuidados

Christel Keller Garganté

Cátedra UNESCO Mujeres, Desarrollo y Culturas de la Universitat de Vic-Universitat Central de Catalunya

Introducción

Durante los últimos años estamos asistiendo a una eclosión del debate en torno a los cuidados desde diferentes frentes. Por un lado, en la vida cotidiana se materializa la precariedad con la que se resuelven los cuidados en nuestra sociedad. El déficit de recursos públicos de atención a diferentes necesidades de cuidado, la mal llamada conciliación de los tiempos y las condiciones laborales en el mercado de cuidados son diferentes situaciones que materializan dicha precariedad. Paralelamente, desde los movimientos sociales feministas y desde la academia se ha puesto esta cuestión en el centro del debate político. La economía feminista ha sido especialmente fructífera en la producción de un marco analítico que aporta una mirada nueva para comprender la tensión entre el sistema socioeconómico actual y la sostenibilidad de la vida. Dicho marco lleva consigo un discurso político que aboga por una reestructuración radical de las relaciones –laborales, familiares, sociales, institucionales– en que se resuelve el cuidado. El reto es ahora emprender medidas reales para construir un nuevo escenario donde los cuidados sean asumidos como una cuestión política de primer orden y, de acuerdo con esta centralidad, se asegure una resolución en la cual todas las personas gocen del derecho a recibir cuidado, y este sea prestado atendiendo criterios de justicia social y de género.

¿De qué hablamos cuando nos referimos al cuidado?

Los debates actuales no serían posibles sin la trayectoria del feminismo en las últimas décadas. Desde el debate sobre el trabajo doméstico que se celebró entre finales de la década de los sesenta y principios de los setenta, la agenda política feminista ha estado reclamando visibilizar y valorar todas aquellas actividades que incluyen los cuidados. Sin embargo, no hay aún unos límites claros para definir cuáles son estas actividades. En un primer momento, el énfasis se situó en equiparar los cuidados al trabajo mercantil para facilitar su valorización, centrando la mirada en la producción de bienes y servicios en los hogares. Pero los parámetros que definen el trabajo de mercado no permiten poner en valor parte de estas actividades, precisamente aquellas vinculadas al cuidado directo de las personas, que conllevan una gran carga emocional y relacional y que, por ende, están

muy ligadas a la persona que las desarrolla.⁸ La valorización del cuidado tiene que partir necesariamente de la experiencia de las mujeres; por ese motivo, los parámetros androcéntricos que definen el mercado de trabajo no pueden captar su complejidad.

No obstante, aunque los parámetros mercantiles resulten insuficientes, es crucial no perder de vista las relaciones de explotación en que se suele dar el cuidado, y la consecuente tendencia al empobrecimiento de las personas que lo prestan. Por lo tanto, una definición completa de los cuidados debe comprender las dos dimensiones en que se han construido históricamente: la material, a la cual sí es posible aproximarse desde la óptica del trabajo; y la simbólica, imbricada en relaciones de género y parentesco. Desde la dimensión material se puede diferenciar entre aquellas actividades de cuidado directo de los cuerpos vulnerables, que sobrepasa las necesidades específicas de cuidado e incluye también los cuerpos de las personas adultas 'sanas"; y los cuidados indirectos, que nos remiten a lo que se conoce como trabajo doméstico, más vinculado al mantenimiento del hogar, incluyendo la gestión y organización de las tareas, así como la mediación. ⁹ En lo que se refiere a la dimensión simbólica, esta visibiliza cómo los roles de género ligados a la ideología patriarcal definen la resolución de los cuidados. Nos acerca a las «percepciones subjetivas, los significados y experiencias que subyacen a las prácticas cotidianas de los cuidados», 10 que incluyen la obligación moral de las mujeres con el cuidado, pero también el 'altruismo" que envuelve la idealización y la mistificación de la figura cuidadora. La experiencia subjetiva del cuidado está marcada por emociones contradictorias y aparece repleta de tensiones.

Partiendo de esta complejidad y de las dificultades para establecer una definición de los cuidados, Carol Thomas propuso un concepto unificado que sirviera de paraguas:

Los cuidados son la prestación remunerada o no remunerada de apoyo en la cual intervienen actividades que implican un trabajo y estados afectivos. Los prestan principal, aunque no exclusivamente, mujeres, tanto a personas adultas sanas como a personas dependientes y a los niños y niñas, en la esfera pública o en la esfera doméstica, y en una diversidad de marcos institucionales. 11

La dimensión temporal del cuidado

La organización social del cuidado se materializa en la vida cotidiana a partir de la gestión de los tiempos. El trabajo asalariado es el eje central que «organiza la vida de las personas, de las familias, de las ciudades y del conjunto de la sociedad», ¹² de modo que el

⁸ C. Carrasco; C. Borderías y T.Torns. «Introducción. El trabajo de cuidados: antecedentes históricos y debates actuales» en C.Carrasco; C. Borderías y T.Torns (eds.), El Trabajo de cuidados. Historia, teoria y políticas, Catarata, Madrid, 2011.

⁹ íbidem

¹⁰ íbidem

¹¹ C. Thomas, «Deconstruyendo los conceptos de cuidados», en C. Carrasco; C. Borderías y T. Torns (eds.), *El Trabajo de cuidados. Historia, teoria y políticas,* Catarata, Madrid, 2011

12 M.T. Torns Martín, V. Borràs, C. Recio, S. Moreno Colom, S. «El temps de treball i el benestar quotidià».

cuidado se desarrolla en los márgenes, en el tiempo restante, un tiempo invisible y sin valor, ya que no es tiempo transformable en dinero.

El tiempo de mercado rige la vida social y, sin embargo, se fundamenta en la experiencia mítica del 'hombre champiñón", aquel sujeto adulto, formado, sano, alimentado, aseado y emocionalmente sostenido, siempre a punto para el mercado. Tomar esta figura como referente supone invisibilizar los tiempos del trabajo doméstico y de cuidados, así como los ritmos biológicos en el desarrollo vital. 14

Visibilizar el tiempo necesario para llevar a cabo las tareas de cuidado ha sido un objetivo del feminismo que ha dado como fruto la creación de las Encuestas de Uso del Tiempo como instrumento de medición y también las políticas del tiempo, desarrolladas especialmente en Italia. Sin embargo, el tiempo de cuidados sigue siendo invisible, haciendo imposible cuestionar cómo interfiere la articulación de los tiempos laborales y de cuidados en el bienestar (y el malestar) de las personas.¹⁵

La propuesta de la economía feminista

La economía feminista y, concretamente, el paradigma de la sostenibilidad de la vida surge de la necesidad de descentrar los mercados como eje vertebrador de la vida, para rescatar el bienestar de las personas. En este sentido, cobran centralidad los cuidados como actividades que tienen un gran impacto sobre el bienestar, pero que además sostienen el resto de esferas que participan de la resolución de necesidades humanas, incluyendo los mercados. Por lo tanto, se trata de un análisis integrador que rompe con las dicotomías de público-privado, producción-reproducción, hogar-mercado, trabajonotrabajo. ¹⁶ Los cuidados atraviesan todos estos espacios y categorías, de modo que deben entenderse desde el conjunto social.

La economía feminista politiza los cuidados a partir de las ideas de vulnerabilidad universal e interdependencia. Todas las personas tienen necesidades de cuidado durante toda la vida, aunque varíe la intensidad con que se requiere a lo largo del ciclo vital. La resolución de una necesidad universal de la que depende la vida humana es sin duda una cuestión política y requiere una solución colectiva. La marginalidad en la que se resuelven actualmente los cuidados solo es posible entendiendo los mismos como una necesidad excepcional e invisibilizando la cantidad de cuidados necesarios para mantener y reproducir la vida en todas sus dimensiones.

La propuesta de la economía feminista reclama un cambio integral en la organización social que incluye «una reorganización de los tiempos y los trabajos

Arxius de Sociologia, 24, 2011, pp.35-46

¹³ A. Pérez Orozco. *Subversión feminista de la economía.* Traficantes de sueños, Madrid, 2014

¹⁴ M. Lagarreta Iza, «Cuidados y sostenibilidad de la vida: Una reflexión a partir de las políticas de tiempo», *Papeles del CEIC*, 1, 2014, pp.93–128.

¹⁵ C. Carrasco, *Op.cit*

¹⁶ A. Pérez Orozco,*Op.cit*.

(mercantil y de cuidados), cambios en la vida cotidiana, una nueva estructura de consumo y de producción y, por supuesto, un cambio de valores». ¹⁷

La precaria resolución de los cuidados

La organización social del cuidado describe el modo en que diferentes actores sociales participan en la resolución de las necesidades de cuidado. Razavi se refirió a la articulación entre actores como el «Diamante de cuidado», representación geométrica de la organización social del cuidado a partir de cuatro ángulos: el estado, el mercado, la familia y la comunidad. La implicación de estos cuatro actores es variable y desigual atendiendo a la lógica patriarcal que otorga a las mujeres el deber de cuidar en el seno de las familias, pero también al contexto político general de declive de los Estados de Bienestar y de políticas neoliberales, así como al crecimiento de los cuidados en tanto que sector económico y nicho laboral.

En lo que se refiere a las políticas de cuidado en el Estado español, estas (y la ausencia de las mismas) se han fundamentado en reproducir y reforzar los hogares como espacio principal de resolución. La mayoría de las políticas de cuidado se han desarrollado en el ámbito laboral para fomentar la 'conciliación" entre los tiempos laborales y familiares. Dichas políticas tienen muchas limitaciones en cuanto a mejorar la organización social del cuidado, ya que no ponen en duda la división sexual del trabajo y la consecuente feminización del cuidado, por lo que se dirigen únicamente a personas fundamentalmente a mujeres- activas en el mercado laboral formal y supeditan el cuidado a las necesidades del mercado. Estas lógicas subyacen a la llamada Ley de Conciliación de 1999, que favorece los cuidados en el ámbito familiar mediante permisos, excedencias y reducciones de jornada laboral. La ley de Dependencia de 2006 supuso el primer reconocimiento del derecho universal al cuidado, aunque continuaba haciendo hincapié en la resolución privada y ligada a situaciones de dependencia, es decir, de excepcionalidad. 19 Además, los problemas de financiación con los que contó desde su inicio y los posteriores recortes en el marco de las políticas de austeridad acabaron de minar su potencial.

Aunque parezca contradictorio, la implicación del sector público en los cuidados potencia el mercado, ya que gran parte de las políticas se centran en prestaciones económicas o en la subcontratación de servicios. ²⁰ La mercantilización del cuidado suele ir en detrimento de la calidad, ya que introduce lógicas de eficiencia a menudo ligadas a la reducción de costes, y de la igualdad de oportunidades en el acceso a estos recursos. Además, el mercado de los cuidados nos lleva a hablar de las condiciones de empleo de las

 ¹⁷ C. Carrasco, «La economía feminista: ruptura teórica y propuesta política» en C. Carrasco (ed.), Con Voz propia. La Oveja Roja, Madrid, 2014.
 18 S. Razavi, «The Political and Social Economy of Care on a Development Context: Conceptual Issues,

¹⁸S. Razavi, «The Political and Social Economy of Care on a Development Context: Conceptual Issues, Research Questions and Policy Opcions», *UNRISD Working Paper 3, Programme Gender and Development*, 2007.

¹⁹ D. Comas d'Argemir. *«Los cuidados y sus máscaras. Retos para la antropología feminista», Mora* (Dossier: Pasado y Presente de la antropología feminista), vol. 20, núm 1, 2014, pp. 1-12.
²⁰ Ibidem

mujeres que sostienen este sector, marcadas por los bajos salarios, la precariedad y un alto índice de informalidad.

En lo que se refiere a las familias, aunque las mujeres continúan asumiendo una importante cantidad del cuidado en este espacio, en las últimas décadas se han dado una serie de cambios culturales que han menguado, en términos generales, la figura del ama de casa como un destino deseable. En este sentido, el legado feminista de los setenta y su apuesta por el mercado como espacio de emancipación de las mujeres surtió sus efectos en la definición de proyectos vitales. Al mismo tiempo, las necesidades de cuidado no han dejado de aumentar ligadas al envejecimiento de la población; además, las familias nucleares heterosexuales han dejado de ser el único modelo posible de convivencia. Como resultado de estos factores se ha venido hablando de la 'crisis de los cuidados", como supuesta quiebra de la organización social del cuidado. Dicha crisis se ha saldado, en parte, con las llamadas «cadenas transnacionales de cuidados y afectos» ²¹ por las que han transitado innumerables mujeres desplazándose desde países del Sur global para cubrir lugares de trabajo en el servicio doméstico, demasiado a menudo sin ningún reconocimiento de sus derechos.

Desde que estalló en el 2008 la crisis económica en el Estado español, se ha dado una readaptación de los diferentes actores. Las políticas 'austericidas" han atacado directamente los ya escasos servicios de cuidado, al tiempo que la capacidad de las familias para contratar servicios en el mercado ha menguado considerablemente.²² De este modo, se han *refamiliarizado* una serie de cuidados que son asumidos de forma gratuita en los hogares.²³ Este incremento en la carga de trabajos lleva consigo una agudización de la pobreza de tiempo que afecta principalmente a las mujeres.

Los reajustes entre el mercado, el sector público y las familias suelen centrar los análisis, pero el cuarto agente pasa a menudo inadvertido: ¿qué hay de la comunidad?

El papel de las iniciativas comunitarias

Históricamente parte de las necesidades de cuidados se han resuelto a través de redes de mujeres unidas por lazos de vecindad o parentesco que han ido perdiendo peso, especialmente en los contextos urbanos y como consecuencia de la individualización y mercantilización de muchos espacios de la vida. Sin embargo, continúan existiendo fórmulas colectivas que dan respuesta a las necesidades de cuidado. Algunas son más informales y espontáneas y sirven para aligerar la sobrecarga del cuidado en los hogares; otras gozan de una mayor institucionalización y se configuran como alternativas a los servicios públicos o privados. Son estas últimas las que permiten hablar de lo comunitario como un actor sólido. Algunos ejemplos de estas iniciativas son los grupos de crianza

²¹ A. Hochschild. «Las cadenas mundiales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional» en A. Giddens y W. Hutton (eds.), *En el límite: La vida en el capitalismo global,* Tusquets, Barcelona, p.187-208.

²² L. Gálvez, «Una lectura feminista del austericidio». *Revista de Economía Crítica*, 2013, p.80-110.

²³ S. Ezquerra, «Crisis de los cuidados y crisis sistémica: la reproducción como pilar de la economía llamada real», *Investigaciones feministas*, 2011 (vol.2), p.175-194.

compartida, las cooperativas de vivienda con proyecto de convivencia, incluyendo las específicas de personas mayores, los grupos de ayuda mutua en torno a necesidades de salud o, en parte, los bancos de tiempo.

Estas iniciativas, situadas en el paradigma de los comunes, podrían tener un papel importante en las agendas de cuidados a causa de su potencial transformador. Suponen una respuesta colectiva que otorga centralidad y reconocimiento al cuidado, rompiendo con la lógica privada e individual de la resolución. La autogestión que las define contribuye a crear relaciones de reciprocidad entre las personas que los conforman, difuminando la línea ficticia que separa y ordena jerárquicamente a las personas cuidadas y a las cuidadoras. En la lógica de la reciprocidad, el valor del intercambio está en la relación que crea, no en lo que se intercambia. Así, el objetivo de acumulación que rige el mercado desaparece, ya que el fin último de estos grupos es el propio bienestar. Resolver el cuidado en colectivo lleva a valorarlo como una necesidad compartida, y no como un déficit individual, y permite revalorizarlo tanto por el bienestar que aporta como por sus costes en tiempo y trabajo, que se hacen evidentes al ponerse en colectivo.

Sin embargo, las iniciativas comunitarias no cumplen *per se* todas las premisas de una agenda de cuidados basada en la justicia social y de género. De hecho, la comunidad es a menudo un espacio de reproducción de las normas sociales. Si no hay una voluntad explícita de cambiarlo, lo más probable es que la feminización del cuidado impere en estos grupos, suponiendo una sobrecarga de trabajo para las mujeres que suma a los tiempos de cuidado los de gestión del grupo. Además, las iniciativas comunitarias tienen muchos límites para universalizar el derecho al cuidado. La propia participación en estos proyectos tiene un sesgo socioeconómico que viene marcado no tanto por la renta, sino por la disponibilidad de tiempo. Hay que tener en cuenta que las personas con peores ocupaciones tienen jornadas más largas y sufren más variaciones horarias vinculadas a los intereses de la empresa, mientras que las personas más cualificadas suelen tener una mayor flexibilidad horaria y autonomía para gestionarla.²⁵ En definitiva, las iniciativas comunitarias son escenarios de politización del cuidado donde este se considera un bien común, un bien colectivo por el cual vale la pena organizarse, pero no pueden sustituir a los servicios públicos porque no responden al interés general; así, ambos deben relacionarse desde una lógica de complementariedad.

El reto de las agendas de cuidados

¿Cómo rearticular los diferentes actores en una agenda feminista de los cuidados? Incorporar las propuestas de la economía feminista a una agenda política supone un reto muy ambicioso, ya que comporta una transformación social enorme a partir de un instrumento muy concreto: la política pública. En este sentido, Daly y Lewis han desarrollado el concepto de *social care* para recordar que el Estado debe hacerse cargo de la organización cotidiana del cuidado y universalizar el acceso más allá de la realidad

_

²⁴ M. Lagarreta Iza, *Op.cit.*

²⁵ M.T. Torns Martín, *Op cit.*

familiar de las personas. Por otro lado, Nancy Fraser ha apuntado las dos dimensiones centrales de la justicia de género que deben atravesar estas políticas: el reconocimiento y la redistribución.

El *social care* es un concepto que incluye tres dimensiones que pueden guiar los ejes estratégicos de las políticas de cuidados. La primera plantea los cuidados como trabajo, y conlleva incidir en las condiciones en que son prestados, considerando si son remunerados o no, formales o informales. La segunda se refiere a la obligación y responsabilidad con el cuidado desde un enfoque ético y normativo, y cómo el sector público interfiere en la transformación o reproducción de las normas sociales. La última dimensión plantea los costes financieros y emocionales de los cuidados, y lleva a plantearse cuáles son y quién carga con ellos.²⁶

Nancy Fraser aúna dos tradiciones del feminismo para señalar dos dimensiones que tienen que atravesar las políticas de cuidados. La primera es la *redistribución* del cuidado entre personas, no solo por criterios de género, sino también de etnia y clase social, así como entre los cuatro actores del «Diamante de cuidado». La segunda, reclama el *reconocimiento* social de los cuidados, su visibilización y valoración.²⁷ Una agenda transformadora no puede limitarse a actuar sobre los efectos de la actual organización social de los cuidados, sino que tiene que proponerse cambiar las raíces culturales que la sustentan.²⁸ Tiene que incidir en el plano material y en el simbólico, teniendo en cuenta que existe una relación dialéctica entre ambos.

En cuanto a medidas concretas, es primordial sacar una gran parte de los cuidados de los hogares. Valeria Esquivel se refiere a la *reducción* del cuidado como una 'R" más (sumada a la redistribución y el reconocimiento) para reordenarlo socialmente.²⁹ Esto supone la ampliación de los servicios públicos de cuidado, incluyendo la remunicipalización, garantizando unas condiciones dignas de trabajo de las personas que lo prestan, así como un trato no victimizador y respetuoso con la agencia de las personas que reciben el cuidado. En cuanto a las externalizaciones, es necesario poner sobre la mesa que las lógicas economicistas suelen ir en contra de la calidad del cuidado y de los derechos de las trabajadoras. En este sentido, la economía social y solidaria puede ser un aval para que los beneficios de las empresas no pasen por encima de las necesidades de las personas.

En lo que se refiere a emprender cambios más profundos, es necesario crear y difundir discursos que pongan en valor el cuidado como pilar del bienestar individual y colectivo, y la responsabilidad de todas las personas con el mismo. También son

²⁶ M. Daly y J. Lewis, «El concepto de *social care* y el análisis de los Estados de Bienestar», en C. Carrasco; C. Borderías y T. Torns (eds.), *Op. cit.*

²⁷ N. Fraser, «La política feminista en la era del reconocimiento: una aproximación bidimensional a la justicia de género» en N. Fraser (ed.) *Fortunas del Feminismo*, Traficantes de sueños, 2015

²⁸ S. Ezquerra y E. Mansilla, «Polítiques Municipals, Acció Comunitària i Economia de les Cures a la Ciutat de Barcelona», documento de trabajo.

²⁹ V. Esquivel, «El cuidado: de concepto analítico a agenda política», *Nueva Sociedad*, 2015, p.63-74.

necesarias reformas más estructurales que posibiliten el cuidado cotidiano, aquel que no responde a necesidades especiales y el autocuidado. Se requieren políticas que cambien el modelo urbano centrado en las funciones mercantiles y que dificulta el cuidado, como ha denunciado el urbanismo feminista. Y también son centrales las políticas de tiempo, que, siguiendo el referente italiano, pueden enfocarse en tres ámbitos: políticas centradas en el ciclo vital, por ejemplo de envejecimiento activo; medidas relacionadas con el tiempo de trabajo que promuevan la conciliación con corresponsabilidad, como las reducciones de jornada generalizadas o los permisos de paternidad iguales e intransferibles; y las políticas de tiempo en la ciudad, que promueven una adecuación de los horarios de los diversos servicios y una mejor correspondencia entre estos y los horarios laborales.³⁰

En definitiva, una apuesta política que se proponga una resolución de los cuidados justa y sostenible tiene que procurar que la familia cargue menos peso, que el sector público se responsabilice más y que el mercado no vaya en detrimento de la calidad del cuidado ni de los derechos de las personas cuidadoras. En lo que se refiere a la comunidad, es importante darle un mayor protagonismo en la organización social del cuidado, ya que tiene una gran capacidad performativa en lo que se refiere a la politización del cuidado.

³⁰ M. Lagarretalza, *Op.cit.*

Repensar la ciudad desde la vulnerabilidad y la perspectiva de género

Marta Domínguez Pérez

Profesora de sociología urbana, Universidad Complutense de Madrid³¹

Ser mujer y vivir en la ciudad es una condición de vida diferenciada, es vivir de 'otro modo", percibir la ciudad desde otro prisma. Es una polaridad respecto de lo masculino. Y es que desempeñar funciones diferentes en la ciudad proporciona diferentes puntos de vista. Cabría preguntarse si las mujeres desempeñan las mismas funciones que hombres, inmigrantes, etc. en la ciudad; si incluso todas ellas tienen similares funciones y perspectivas; si por otro lado, sus funciones y miradas son las consideradas predominantes o bien secundarias; si por ello, en la ciudad, se evidencia una visión urbana hegemónica que silencia las miradas de las 'segunda y tercera filas" (los niños, los mayores, los inmigrantes, los discapacitados, etc.); esto es, si la mirada sobre la ciudad es distinta según quién se sea y el rol que se desempeñe; si tiene una importancia mayor o menor según de quién se trate; y si es posible y deseable para tod@s el considerar estas otras miradas para crecer en el entorno de la ciudad, para hacerla inclusiva.

Todas estas cuestiones remiten a una evidencia, y es que en la ciudad existen desigualdades y diferencias, y que, por tanto, desde ahí se perfilan diferentes visiones sobre el entorno urbano, visiones que proceden de construcciones sociales, visiones que es preciso confrontar para la construcción de una mejor ciudad para tod@s. En este marco, desde la esfera política, partiendo de la desigualdad inicial, se busca procurar la calidad de vida para tod@s como objetivo principal e intervenir sobre las condiciones de partida diferenciadas. Por lo que, desde lo público, habrá que potenciar a unos frente a otros para que lleguen a desarrollar sus capacidades y sus posibilidades para el buen vivir. Y no solo desde la provisión de bienestar y la redistribución de bienes y servicios, sino también desde el reconocimiento simbólico.³²

Así, podemos formular una serie de preguntas: ¿qué es ser mujer en la ciudad?, ¿es una condición desigual?, y, por tanto, desde esta situación, ¿se accede en igualdad de

³¹ Este artículo tiene lugar en el marco del proyecto "Vulnerabilidad, Participación y Ciudadanía. Claves para un desarrollo urbano sostenible. 2016-2018 " (S2015/HUM-3413) cuya Investigadora principal es: Marta Domínguez Pérez (<u>www.vupaci.com</u>) y está financiado por la Comunidad de Madrid y el Fondo Social Europeo.

³² Ch. Taylor, *Multiculturalismo y política del reconocimiento*, FCE, 2010.

condiciones al bienestar colectivo y la felicidad individual? Y si es así, ¿es preciso que las políticas públicas cuenten con esta situación de desigualdad?, ¿en qué áreas es más prioritaria la implementación de políticas públicas con perspectiva de género? Veamos todos estos aspectos.

La calidad de vida en entornos urbanos

Desde el principio de la historia de la humanidad, una de las principales preocupaciones del ser humano ha sido la felicidad³³ y, así, también la reflexión sobre las condiciones requeridas (económicas, sociales, culturales, de salud, etc.); esto es, sobre la calidad de vida. Calidad de vida que es eminentemente urbana ya que, cada vez más, la población vive en ciudades. En unas cuantas décadas se estima que el 80% de la población mundial vivirá en ciudades.

De este modo, en el marco urbano, por calidad de vida se alude al concepto que hace referencia a las condiciones de vida físicas, materiales, sociales, emocionales, etc. que se busca adquirir para posibilitar el desarrollo de las capacidades de la ciudadanía. Potenciar la calidad de vida es posibilitar «la capacidad de acceso a los recursos por parte del sujeto para poder dominar y conducir conscientemente su propia vida». ³⁴ Por tanto, puede definirse qué es calidad de vida y diferenciarla de otros conceptos.

En primer lugar, *calidad de vida no es 'cuánto tienes" y no está determinado por lo económico.* Cuando se intenta medirla, tradicionalmente se recurre a indicadores de tipo cuantitativo y objetivos, esto es, por ejemplo, al índice de Desarrollo Humano de Naciones Unidas, que mide la salud, la riqueza y la educación o estrictamente el nivel de renta. Sin embargo, estos no suelen considerar lo subjetivo y personal, componentes sustanciales de la calidad de vida. De hecho, en *Un análisis de la (in)felicidad colectiva*³⁵ se analiza la correlación entre niveles de bienestar económico de los países y el grado de felicidad, y así se evidencia que no por tener un nivel alto de bienestar económico se es más feliz; esto es, que la felicidad no depende del bienestar económico. De este modo, puede aparecer la felicidad en condiciones de bajo bienestar económico. Y de igual forma, como señala Han,³⁶ la consecuencia del actual sistema neoliberal, que impele al individuo hacia la carrera del bienestar sin fin, es la depresión y la ansiedad que van en aumento, obstaculizando la felicidad, como también ponen de manifiesto en el nivel colectivo Wilkinson y Pikett.³⁷ Así, la calidad de vida considera otras dimensiones más amplias. Para algunos autores este concepto tiene tres dimensiones: física, social y emocional.³⁸

³³ F. Lenoir y A. Brown A., *Happiness: A Philosopher's Guide*, Melville House, *2015.*

³⁴ J. Alguacil Gómez, (2000) «Calidad de vida y modelo de ciudad», *Boletín CF+S* (Ciudades para un futuro más sostenible), Disponible en: http://habitat.aq.upm.es/boletin/n15/ajalg.html [Acceso: enero 2017].

³⁵ R. Wilkinson y K. Pickett, *Un análisis de la (in) felicidad colectiva*. Turner, Madrid, 2009.

³⁶ B.C. Han, *Psicopolítica*. Herder, Barcelona, 2014.

³⁷ Wilkinson y Pikett, *Op. cit*.

³⁸ A. Hutchinson; J. Farndon; R. Wilson, «Quality of survival of patients following mastestomy», *Clin. Oncol.*, n° 5, 1979, pp. 391 y ss.

Para Alguacil³⁹ tiene que ver con lo medioambiental, la identidad y el bienestar. Se trata de cuestiones amplias y, además, en algún caso, subjetivas y cualitativas, no medibles en indicadores cuantitativos y objetivos.

En segundo lugar, calidad de vida no equivale a felicidad. Por felicidad se entiende una emoción que se evidencia cuando la persona adquiere lo deseado, pero puede ser de manera individual y sin contar con los demás. Tiene un carácter subjetivo y además, más bien individual. Por tanto, podríamos decir que puede obtenerse la felicidad a partir de la consecución de la calidad de vida, pero que no por tener calidad de vida se obtiene la felicidad. Calidad de vida se refiere a las condiciones objetivas que permiten la consecución del bienestar colectivo e individual, pero que no lo determinan.

En tercer lugar, calidad de vida hace referencia a un concepto social más que individual. Y es que, según pensadores como Aristóteles, el individuo alcanza la felicidad individual en colectividad, en comunidad porque el hombre es un ser social, relacional. Como señala Kristeva, 40 la ciudad es el lugar de encuentro entre los diferentes para crecer, donde encontramos el espejo del 'otro", de la polaridad, para crecer, cuestionarnos la propia vida, y enriquecernos mutua y colectivamente. La cohesión social, la referencia al grupo es un componente básico de la felicidad. 41 Por tanto se trata de conseguir la felicidad individual, pero en un marco de respeto a la felicidad y bienestar del otro, compatibilizando ambos, considerando la igualdad de condiciones a conseguir para tod@s. Así en este marco, se potencian los principios de equidad, justicia, igualdad, sostenibilidad, etc. que destacan pensadores sociales como Cortina, Lledó o Bauman.

Por tanto, ¿cuál sería el objetivo, el fin último de la ciudad como contenedor y reflejo de lo social, del conjunto de individuos? Como diría Alguacil,⁴² el fin sería la calidad de vida urbana para tod@s, para que cada un@, desde la diversidad, pueda conseguir el desarrollo de las capacidades individuales en un entorno comunitario.

Neoliberalismo versus el derecho a la ciudad

Pero en la ciudad, si la diversidad y la diferencia son las condiciones para el crecimiento social e individual, lo cierto es que lo característico de la ciudad actualmente es la segregación y la separación, ⁴³ la interacción con el igual y contra el diferente.

La tendencia que domina lo social actualmente es la corriente neoliberal que potencia el individualismo, el valor de cambio frente al valor de uso, la mercantilización de

⁴⁰ J. Kristeva, *Étrangers à nous-mêmes*, Fayard, 1988.

³⁹ J. Alguacil, *Op. cit*.

⁴¹ Wilkinson y Piketty, *Op. cit.*

⁴² J. Alguacil, *Op. cit*.

⁴³ R. Castel et al, «Coloquio con Jaques Doncelot», en *Pensar y resistir,* Círculo de Bellas Artes, Madrid, 2006, pp. 89-100.

las relaciones, etc. 44 Esta ideología promueve una visión del hombre como medio para el hombre, no como 'otro" reconocido como persona, como igual, sino como objeto, como instrumento. De este modo, se establece la competencia por conseguir los recursos para la satisfacción de la felicidad individual en el marco de los iguales frente a los diferentes. Así, el bienestar y la calidad de vida son solamente para unos en perjuicio de otros muchos, que son considerados como medio, a la vez que también se toma el espacio como vía para la satisfacción de las propias necesidades. El bienestar sería así un bien privativo y exclusivo al tiempo que excluyente. Como dice Bauman, 45 en una realidad de triunfo del neoliberalismo, «[E]I progreso ha dejado de ser un discurso que habla de mejorar la vida de todos para convertirse en un discurso de supervivencia personal». Bajo este prisma solo importa la carrera individual del 'sálvese quien pueda" para conseguir el bienestar que lleve a la felicidad individual. Así, esta se hace objeto de la mayor parte de las políticas públicas neoliberales que realizan planteamientos individualistas.

En el polo opuesto a la corriente neoliberal y como resistencia, se ubica el «derecho a la ciudad» ⁴⁶ que promueve el bienestar y la calidad de vida para tod@s a pesar de las desigualdades. Y es que desde las posiciones de desigualdad, de la vulnerabilidad, de lo desconectado, de lo marginal, es posible perfilar otra visión de la ciudad que ha quedado fuera, como lo 'otro" para poder reconstruir el sentido de lo común, de lo colectivo. Las políticas urbanas, por lo tanto, han de considerar estas diferencias para alcanzar este fin para tod@s. Y así, frente al nivel Estado o supralocal, desde lo próximo, lo cotidiano, lo local, es más fácil la detección y satisfacción de las necesidades, desde la proximidad.

Política de género y desigualdad en la ciudad

En la ciudad es posible constatar y evidenciar la desigualdad de condiciones para acceder a la calidad de vida y posibilitar la felicidad. Entre ellas, las principales son la desigualdad por edad, por discapacidad, por género y por etnia; muchas desigualdades, y entre ellas la de género, en la que nos centramos en este apartado.

El género es una construcción social.⁴⁷ No es una condición natural, sino que se construye socialmente, dándole contenido y se desarrolla en un medio relacional. Esto es, que ser la mujer se define en un marco donde en el otro polo se construye el hombre. El género es social y, por tanto, enraizado en un entorno social, político, histórico, etc., y sujeto a relaciones de poder, central o periférico según la consideración social.

Según distintos autores, la política urbana tradicional que pretendería el bienestar

⁴⁴ Véase N. Brenner y N. Theodore (eds.), *Spaces of neoliberalism: Urban restructuring in North America and Western Europe*, Wiley-Blackwell, 2002; D. Harvey, *A brief history of neoliberalism,* Oxford University Press, 2007; y Han, *Op. cit.*

⁴⁵ Z. Bauman, *La cultura en el consumo de la modernidad líquida,* FCE, 2013.

⁴⁶ H. Lefebvre y M. Gaviria, *El derecho a la ciudad*, Península, Madrid, 1969.

⁴⁷ M. Nash, «Diversidad, multiculturalismos e identidades: perspectivas de género», en *Multiculturalismos y género. Un estudio interdisciplinar*, Bellaterra, Barcelona, 2001, pp. 21-47.

para todos de manera equitativa ha sido principalmente resultado de un diseño etnocéntrico, eurocéntrico, androcéntrico, antropocéntrico y mesocéntrico (es decir, relativo a las clases medias), de producción, etc. según las funciones de los agentes urbanos dominantes y estereotipados. Y es que, según Haraway, ⁴⁸ el modelo cultural dominante es blanco, burgués, heterosexual y masculino, esto es, de centralidad y dominio simbólico del hombre, europeo, blanco, de clase media, productivo, heterosexual, etc. Y este es el modelo que ha reproducido la política urbana hasta la actualidad. Por tanto, surge una necesidad de incorporar la perspectiva de género, desde la *otredad* y la vulnerabilidad. Esta perspectiva debe tener en cuenta otros agentes sociales y, entre otros, lo femenino, la diversidad, el espacio de la reproducción, la homosexualidad, etc., además de otros agentes según la etnia (inmigrantes, diferentes culturas), la edad (mayores, niños), u otros elementos como la capacidad funcional o la religión.

En la actualidad, las mujeres habitan en condiciones de desigualdad. Por ejemplo, se ven más afectadas por el bajo nivel educativo, sobre todo conforme avanza la edad; por el desempleo, por el reparto de responsabilidad en el área laboral, por las condiciones de trabajo (más precariedad, más dificultades para conciliar vida laboral y familiar, etc.); por la dificultad de movilidad urbana (usan más el transporte público, realizan más número de viajes y más cortos y con diversos motivos, más afectadas por la inseguridad en el transporte, etc.); usan el espacio público de diferente manera (demandan espacios públicos cercanos, pequeños, seguros, donde poder llevar a sus hijos, donde los mayores puedan estar, etc.); sus voces son menos empoderadas, participan menos en unas aulas, donde, en general, los valores que se promueven son eminentemente masculinos (seguridad, firmeza, capacidad de discusión, racionalidad, individualidad, etc.), y no los que lo femenino representa (comprensión, intuición, flexibilidad, vulnerabilidad, relación, etc.); se mueven mayoritariamente en el espacio de lo privado, que también debería ser considerado público (asumen la mayor parte de las tareas de reproducción, cuidado y mantenimiento del hogar, representan los roles más devaluados socialmente, etc.). Por ello, ser mujer es vivir una condición de ciudadano diferente y desigual de otros colectivos que es necesario sea considerada desde el ámbito de la política pública.

Llegados a este punto, se plantea la cuestión siguiente: ¿cómo la política urbana puede considerar la desigualdad y promover la política de género en distintas áreas? ¿Qué es, por tanto, la política de género urbana? Como respuesta podríamos decir que es aquella que quiere conseguir la calidad de vida para la ciudadanía desde una perspectiva de género, complementaria de otras, que ponga los escalones necesarios para aquellos para quienes es más difícil alcanzar el bienestar en un sistema dominante que da protagonismo a la centralidad de lo patriarcal.

,

⁴⁸ D. Haraway, *Simians, Cyborgs and Women: the Reinvention of Nature,* Rouledge, Nueva York, 1991.

Áreas urbanas donde desarrollar la política de género urbana

¿Cómo potenciar, entonces, la calidad de vida en la ciudad desde una perspectiva de género partiendo de la desigualdad por razón de sexo? Existen distintas áreas en las que pueden incorporarse medidas que alimenten este objetivo. Citemos algunos ejemplos para ámbitos como el transporte, la vivienda, la salud, la educación y el espacio público, entre otras posibles. Lo que se resalta es la diferente función femenina y la manera en que esta debería ser considerada desde lo público.

Así, en el área de la movilidad, por ejemplo, las mujeres hacen desplazamientos en la ciudad más cortos, más numerosos, más variados, en muchos casos ligados al acompañamiento y cuidado de otros ciudadanos (niños, mayores, etc.); y además utilizan más la acera porque caminan por la calle más a menudo que los hombres y usan el transporte público más que el privado. Una de las posibles medidas pasaría por potenciar más las políticas incentivadoras del transporte público versus el privado, como por ejemplo, desarrollar el billete de transporte que cuide al que más viajes haga y no lo penalice, de poder utilizar el transporte público considerando las necesidades de los usuarios (con sillas de ruedas, con carritos de niño, sin demasiados obstáculos, etc.), procurar entornos de movilidad en el transporte que garanticen la seguridad para las mujeres que son más vulnerables ante la inseguridad (mejor iluminación, disminución de los puntos ciegos, pasos subterráneos, plazas y calles con 'ojos en la calle"), etc. Todo ello redunda, además, en una potenciación de lo público, en detrimento de lo privado, que promueve la sostenibilidad medioambiental de la ciudad.

De igual modo, en el *área de vivienda y urbanismo*, considerar como públicos las nuevas formas de familia que en ocasiones tienen a mujeres como cabeza de familia (familias monomarentales) y que no se corresponden con el modelo tradicional de familia (cónyuges con hijos cuyo cabeza de familia es el varón, clase media, que trabaja y blanco), junto a otros modelos de familia. Incentivar el diseño de viviendas que integren la cocina en el resto de la vivienda y no la aparten; diseñar barrios y viviendas que cuenten con espacios multifuncionales que se adapten a los ciclos del hogar y que cuenten con servicios integrados, como guarderías infantiles cercanas o incorporadas, entornos seguros para los niños cercanos a la vivienda, comedores colectivos, etc.

En cuanto a la *política de espacio público*, y dado que se hace un uso del espacio público diferenciado por razón de sexo, preservar y anteponer la acera *versus* la calzada (por ejemplo ante la limpieza de aceras antes que las calzadas ante las fuertes nevadas, como en Suecia), o incrementar la seguridad en los espacios públicos, por ejemplo, para que las mujeres se sientan seguras en este ámbito exterior. Y paralelamente, establecer puentes entre lo privado y lo público, ⁴⁹ entre el ámbito de la vivienda y la calle, el espacio

33 de 55

_

⁴⁹ R. Prokhovnik, R., «Public and Private Citizenship: From Gender Invisibility to Feminist Inclusiveness», *Feminist Review*, n°60, 1998, pp. 84–104.

de la reproducción y la producción, el espacio de los cuidados⁵⁰ y el del trabajo y lo público, el ámbito doméstico y el público, etc. desde la consideración de que todo es político y que ha de ser conectado al exterior, y no invisibilizado. En este sentido, como un ejemplo, visibilizar tareas del ámbito de lo privado, como el amamantamiento de los hijos que se oculta, se dificulta o no se considera.

En el ámbito de la educación, y aunque no es el único agente transformador, sí es muy importante: favorecer la mezcla de colectivos y no en función de la clase, la ideología, el sexo o la nacionalidad; potenciar la defensa de la educación de vocación pública frente a la privada; favorecer la mezcla en todos los sentidos, la diversidad; educar en estos valores de diversidad, considerando e incluyendo la polaridad femenina, no solo la masculina (seguridad, racionalidad, efectividad, etc.), en las aulas, en las evaluaciones del rendimiento de los alumnos, etc.; educar en valores a los estudiantes: en el respeto e igualdad con la mujer, en el compañerismo, fomentar la solidaridad y no la competitividad, lo colectivo y no lo individual, estimular y reafirmar la participación femenina en las aulas, permitir y potenciar su empoderamiento, reconocer la vulnerabilidad; etc.; potenciar la participación en la comunidad escolar de las niñas; valorizar sus características y valores; potenciar la elección de la formación desde las preferencias personales y el ser, más que desde la exigencia externa y la competitividad social.

En el ámbito de la comunicación y la identidad urbanas, por ejemplo, incorporar la visión de género a la identidad urbana. Visibilizar las prácticas femeninas diferenciales y su visión particular de la ciudad. Que la mujer sea considerado un agente social, una ciudadana, desde sus prácticas desiguales y que sea visibilizado al tiempo que incluido. Por ejemplo, que en los referentes de publicidad y promoción urbanas, la mujer pueda aparecer como icono, con sus funciones, sus tareas, su cotidianeidad, etc. Que se reconozca su funcionalidad diferenciada.

Conclusiones

En definitiva, se trata de entender que la ciudad genera desigualdad y que la ciudad no es experimentada por todos de la misma manera. Es necesario contar con el género, replantearse la visión de la ciudad desde la mirada del género para redefinir lo urbano. Y ello con el objetivo de hacer una ciudad inclusiva donde se incorporen las visiones desde los márgenes para repensar el modelo de ciudad colectivo al tiempo que trabajar por diseños de ciudades más sostenibles e inclusivas.

-

⁵⁰ J. Elshtain, J., *Public Man, Private Woman: Women in Social and Political Thought*, Princeton University Press, Nueva Jersey, 1992 (2ª ed.).

GÉNERO Y CALIDAD DE VIDA EN LA CIUDAD: Selección de Recursos

Susana Fernández Herrero

Centro de Documentación Virtual – FUHEM Ecosocial



Selección de Libros

Con motivo de la celebración del 8 de marzo, de nuevo el Boletín ECOS centra su atención en una temática concreta, en este caso la calidad de vida en las ciudades, pero abordándola desde la perspectiva de género. Ofrecemos a continuación una selección de libros que tratan temas relacionados con las desigualdades urbanas, las políticas públicas municipales y el debate en torno a la organización social del cuidado.



APODAKA OSTAIKOETXEA, Marije (coord.)

Conclusiones del Seminario Urbanismo Inclusivo: las calles tiene género

Vitoria-Gasteiz: Servicio de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2012, 212 págs.

BUSTELO, María; LOMBARDO, Emanuela (eds.) Políticas de Igualdad en España y en Europa Madrid: Cátedra, 2007, 216 págs.





CARRASCO, Cristina (ed.) *Con Voz propia* Madrid: La Oveja Roja, 2014, 256 págs.



DURÁN, María-Ángeles

<u>La ciudad compartida: Conocimiento, afecto y uso</u> Santiago de Chile: Ediciones Sur, 2008, 206 págs





DURÁN, María Ángeles

El valor del tiempo: ¿Cuántas horas te faltan al día? Madrid: Espasa-Calpe, 2006, 285 págs.

FRASER, Nancy (ed.) <u>Fortunas del Feminismo</u>

Madrid: Traficantes de sueños, 2015, 280 págs.





GIL, Silvia L.

<u>Nuevos feminismos. Sentidos comunes en la dispersión.</u> <u>Una historia de trayectorias y rupturas en el Estado español</u> Madrid: Traficantes de sueños, 2011, 346 págs.

HIRIA KOLEKTIBOA

Manual de análisis urbano. Género y vida cotidiana San Sebastián: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2010, 108 págs.





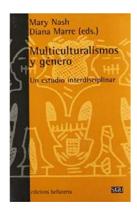
HOCHSCHILD, Arlie Russell. «Las cadenas mundiales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional», en GIDDENS, Anthony; HUTTON, Will (eds.), *En el límite: La vida en el capitalismo global*

Barcelona: Tusquets, 328 págs.

MONTANER, Josep Maria; MUXÍ, Zaida

Arquitectura y política: Ensayos para mundos alternativos Barcelona: Gustavo Gili, 2016, 254 págs





NASH, Mary, «Diversidad, multiculturalismos e identidades: perspectivas de género», en **NASH, Mary; FARRÉ, Diana**, *Multiculturalismos y género. Un estudio interdisciplinar* Barcelona: Bellaterra, 2001, 232 págs.

OLMO, Carolina del

¿Dónde está mi tribu? Maternidad y crianza en una sociedad individualista Madrid: Traficantes de sueños, 2013, 232 págs.





PÉREZ OROZCO, Amaia

<u>Subversión feminista de la economía</u> Madrid: Traficantes de sueños, 2014, 312 págs.

PRIETO, Carlos

Trabajos, cuidados, tiempo libre y relaciones de género en la sociedad española Madrid: Cinca, 2015, 318 págs





PAZOS MORÁN, María

Desiguales por ley. Las políticas públicas contra la igualdad de género

Madrid: Catarata



Selección de Artículos

Recopilación de artículos de revistas como: Feminismos, Revista de Economía Crítica, Cuadernos de Relaciones Laborales, Viento Sur, Nueva Sociedad, Investigaciones Feministas, Papeles del CEIC, Revista Internacional de Sociología, Tribuna Feminista, Mora, el blog Laboratorio de urbanismo, y los periódicos digitales Público y ElDiario.es.

FEMINISMOS



La arquitectura y el urbanismo con perspectiva de género María Elia Gutiérrez-Mozo (coord..) núm. 17, 2011

<u>Introducción a la arquitectura y el urbanismo con perspectiva de género</u>, María Elia Gutiérrez-Mozo, págs. 9-22.

¿Qué aporta la perspectiva de género al urbanismo?" Zaida Muxí, Roser Casanovas, Adriana Cioccoletto, Marta Fonseca y Blanca Gutiérrez, págs. 105-129.

INVESTIGACIONES FEMINISTAS



Políticas públicas en tiempos de crisis. Un análisis desde la perspectiva de género Vol. 5, 2014.

<u>Políticas de igualdad de género y sociales en España: origen, desarrollo y desmantelamiento en un contexto de crisis económica</u>, **Emanuela Lombardo**, **Margarita León**, págs. 15-35.

<u>Las políticas de igualdad de género en tiempos de crisis</u>, **Isabel Diz**, **Marta Lois**, págs. 96-128.

<u>Desarrollo y crisis de las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar en España</u> (1997-2014). Un marco explicativo, **Ines Campillo**, págs. 207-231.

<u>Ciudad y ciudadanía. Un análisis de los planes estratégicos de desarrollo urbano desde la perspectiva de género, Carmen Innerarity Grau, Ana Sancho, págs. 342-370.</u>

NUEVA SOCIEDAD



La economía invisible: feminismos, cuidados y poder núm. 256, marzo-abril 2015.

<u>Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad</u>, Corina Rodríguez Enríquez, págs. 30-44.

Sobre el trabajo de cuidado de los mayores y los límites del marxismo, Silvia Federici, págs. 45-62.

El cuidado: de concepto analítico a agenda política, Valeria Esquivel, págs. 63-74.

REVISTA DE ECONOMÍA CRÍTICA



Revista de Ecosocmía Crítica Varios números.

.21

<u>Tiempos en conflicto, sociedades insostenibles, diálogos necesarios,</u> Cristina Carrasco, núm. 22, 2016, págs. 108-125.

Economía(s) solidaria(s) y sostenibilidad de la vida: o cómo construir modos de vida vivibles. La experiencia en la base, Barcelona, Daniela Osorio-Cabrera, núm. 22, 2016, págs. 178-198.

<u>De la reproducción económica a la sostenibilidad de la vida</u>, **Marina Sánchez**, núm. 19, 2015, págs. 58-76.

<u>Expolio y servidumbre: apuntes sobre la llamada deuda de cuidados</u>, Cristina Carrasco Bengoa, Carme Díaz Corral, Inés Marco Lafuente, Rosa Ortiz Monera y Marina Sánchez Cid, núm. 18, 2014, págs. 48-59.

<u>Del tiempo medido a los tiempos vividos</u>, **Cristina Carrasco y Albert Recio**, núm. 17, 2014, págs. 82-97.

<u>Transición socioecologica en ámbitos urbanos metropolitanos: (re)construyendo barrios a escala humana</u>, José Maria Lopez Medina, Alberto Matarán Ruiz, Esteban de Manuel Jerez, Conso Gonzalez Arnuero, Carmen Fayos Oliver, Glenda Dimuro, Carmen Rodriguez Morilla, Rosario Gómez Alvarez-Díaz, núm. 17, 2014, págs. 136-154.

Una lectura feminista del austericidio, **Lina Gálvez**, núm. 15, 2013, págs. 80-110.

CUADERNOS DE RELACIONES LABORALES



Monográfico: <u>Los cuidados entre el trabajo y la vida</u>, **Carlos Prieto Rodríguez** (coord.), Vol. 31, núm. 1. 2013

<u>Presentación: Ciuidados entre el trabajo y la vida</u>, Carlos Prieto, Amparo Serrano, págs. 11-16.

<u>Estado y familia en el cuidado de las personas: Sustitución o complemento,</u> Constanza **Tobío Soler**, págs. 17-38.

<u>El cuidado como eje vertebrador de una nueva economía,</u> **Cristina Carrascco Bengoa**, págs. 39-56.

<u>Cuidados, género y transformación de identidades</u>, Concepción Fernández Villanueva, Alba Artiaga Leiras y Mª Celeste Dávila de León, págs.. 57-89.

El redescubrimiento del trabajo de cuidados: algunas reflexiones desde la sociología, Pilar Carrasquer Oto, págs. 91-113.

<u>Tres generaciones de mujeres, tres generaciones de cuidados. Apuntes sobre una etnografía moral, María Teresa Martín Palomo, págs. 115-138.</u>

ARTÍCULOS

"Calidad de vida y modelo de ciudad", J. Alguacil Gómez, Boletín CF+ S (Ciudades para un futuro más sostenible), octubre 2000.

"Crisis de los cuidados y crisis sistémica: la reproducción como pilar de la economía llamada real", **Sandra Ezquerra**, *Investigaciones feministas*, 2011 (vol.2), p.175-194.

"<u>Cuidados y sostenibilidad de la vida: Una reflexión a partir de las políticas de tiempo</u>", **Matxalen Lagarreta Iza**, *Papeles del CEIC*, 2014 (1), págs. 93–128.

"Feminizar la política", Justa Montero, Viento Sur, 3-12-16.

"<u>Hacia una reorganización de los cuidados: ¿entre lo público y lo común?</u>", **Sandra Ezquerra**, *Viento Sur*, núm. 130, noviembre 2013, págs. 78-88.

'<u>La feminización de la dinámica política municipal. El caso de los municipios españoles</u>", **María Jesús Rodríguez García y Clemente J. Navarro**, *Revista internacional de Sociología*, vol. 70, núm. 1, 2012, págs.. 181-201.

"<u>La Ley andaluza de Igualdad priorizará un urbanismo de género que facilite la conciliación</u>", *Tribuna Feminista*, Consultado: 24-02-17.

'<u>La perspectiva de género en el urbanismo. una aproximación conceptual adaptada</u>", **Susana García Bujalance y Lourdes Royo Naranjo**, *Laboratorio de urbanismo*, junio 2012.

"Los cuidados y sus máscaras. Retos para la antropología feminista", **Dolors Comas** d'Argemir, *Mora. Dossier Pasado y presente de la antropología feminista*, 2014, págs. 1-12.

'<u>Los futuros del municipalismo. Feminización de la política y radicalización democrática</u>", **Pablo Carmona y Montserrat Galcerán**, *Eldiario.es*, 19-01-2017.

"<u>Urbanismo feminista o cómo humanizar las ciudades desde la experiencia de las mujeres</u>", **Col.Lectiu Punt 6**, *Público*, 19-12-16.

Selección de publicaciones de FUHEM Ecosocial



PAPELES DE RELACIONES ECOSOCIALES Y CAMBIO GLOBAL

<u>Trabajadoras de hogar, la urgencia del debate sobre la organización social de los cuidados,</u> **Isabel Quintana**, núm. 135, otoño 2016, págs.. 115-125.

<u>La ciudad por la que merece la pena luchar</u>, **Vicente Pérez Quintana**, núm. 130, verano 2015, págs. 103-112.

La ciudad como espacio común, Imanol Zubero, núm. 129, primavera 2015, págs. 13-23.

Por qué las ciudades y las ciudadanías son tan importantes, **Fernando Prats**, núm. 129, primavera 2015, págs. 57-71.

<u>Ciudades para las personas, ciudades para la vida: Género y urbanismo</u>, **Isabela Velazquez Valoria**, núm. 129, primavera 2015, págs. 73-83.

<u>El cuidado como bien relacional: hacia posibles indicadores</u>, **Cristina Carrasco**, núm. 128, invierno 2014-2015, págs. 49-60.

Entrevista a Cristina Carrasco. El cuidado de la vida de las personas, una responsabilidad social y política fundamenta, Olga Abasolo y Lucía Vicent, núm. 128, invierno 2014-2015, págs. 141-156.

<u>Ciudad, urbanismo y clases sociales en perspectiva</u>, **Jordi Borja**, núm. 126, verano 2014, págs. 141-156.

<u>La crisis o nuevos mecanismos de acumulación por desposesión de la reproducción,</u> **Sandra Ezquerra**, núm. 124, invierno 2013-2014, págs. 53-62.

<u>Sobre la necesaria reorganización social de los tiempospolíticas de tiempo, espacios económicos alternativos y bienestar, Lucía del Moral,</u> núm. 119, otoño 2012, págs. 77-91.

<u>El trabajo de cuidados: un camino para repensar el bienestar,</u> Teresa Torns, Vicent Borrás, Sara Moreno y Carolina Recio, núm. 119, otoño 2012, págs. 131-143.

<u>Crisis del sistema democrático. Hacia una redefinición de nuestra vida en común,</u> Justa Montero Corominas, núm. 116, invierno 2011-2012, págs. 87-96.

<u>Tiempos y trabajos desde la experiencia femenina</u>, **Cristina Carrasco Bengoa**, núm. 108, invierno 2009-2010, págs. 45-54.

ECONOMÍA CRÍTICA & ECOLOGISMO SOCIAL

Esta colección tiene como objetivo rescatar la pluralidad de los enfoques que se han preocupado por esos asuntos 'olvidados", recogiendo los planteamientos elaborados desde la economía ecológica, institucional, feminista, marxista y postkeynesiana. Por otro lado, estos títulos se presentan como un puente necesario entre la reflexión científica crítica y los justificados afanes y preocupaciones de los movimientos sociales.



Este libro plantea los debates en torno al trabajo de cuidados, con una recopilación de textos de obligada referencia para abordar el tema, escritos por destacadas especialistas en distintas disciplinas. Las editoras aportan un texto inicial que recoge el estado de la cuestión en cuanto al desarrollo teórico que el trabajo de cuidados ha experimentado en las últimas tres décadas: El trabajo de cuidados: antecedentes históricos y debates actuales.

LA SITUACIÓN DEL MUNDO

Traducción al español del informe "State of the World" que, anualmente, realiza el prestigioso equipo de investigadores del Worldwatch Institute de Washington. La Situación del Mundo ofrece un análisis del estado del planeta, la relación entre medio ambiente y desarrollo, las señales de alarma que presenta la naturaleza y las claves para un futuro ambientalmente sostenible. Esta obra se traduce a una treintena de idiomas en todo el mundo. Sus artículos, escritos en un lenguaje claro y conciso, incluyen tablas, gráficos y estadísticas que aportan un análisis riguroso de nuestro mundo en transformación. Un índice analítico facilita la consulta y la investigación de los temas tratados.



SCHREIBER, Franciska; CARIUS, Alexander, 'Ciudades inclusivas: planteamiento urbano para la diversidad y la cohesión social,

en: **GARDNER, Gary; PRUGH, Tom; RENNER, Michaer** (dirs.), *Ciudades sostenibles: del sueño a la acción. La Situación del Mundo 2016.* Barcelona: FUHEM Ecosocial, Icaria, 2016, págs. 293-314, 376-378.

En nuestro mundo cada vez más urbanizado, las ciudades constituyen crisoles donde se funden gentes con distintos antecedentes culturales, intereses, religiones y niveles sociales. En este contexto, las ciudades y los municipios se enfrentan al doble reto de absorber la llegada de gentes de distintos orígenes sociales y étnicos, y de contrarrestar la tendencia a una polarización socioeconómica creciente y una segregación urbana en barrios privilegiados y desfavorecidos.

Las ciudades y los municipios deberán proporcionar suficientes infraestructuras para acoger a una población creciente y cada vez más diversa, y para evitar la aparición de nuevas desigualdades en las zonas urbanas, al tiempo que fomentan la cohesión social.



BOLETÍN ECOS

Calidad de vida, una noción poliédrica, núm. 37, dic. 2016-feb. 2017.

Calidad de vida, vida buena, bienestar, Buen Vivir... son conceptos relacionados aunque diferentes que se entrecruzan y se complementan. Entre las firmas invitadas que en este Boletín ECOS exploran distintos ángulos del tema están:

Recursos económicos y calidad de vida, Santiago Álvarez Cantalapiedra.

Tiempo y calidad de vida, Maria Ángeles Durán.

Los cinco cerditos y la buena vida, Carolina del Olmo.

Economía para el Buen Vivir: un enfoque polanyiano, Mauricio León Guzmán.

Selección de Recursos Calidad de Vida, Susana Fernández Herrero:

- Recopilación bibliográfica
- Revista PAPELES
- Calidad de vida: en las publicaciones de FUHEM Ecosocial.

- Calidad de vida: Boletín Ecos

Nuevos retos del debate feminista ante la Gran Involución, núm. 26, marzo-mayo 2014. La actual destrucción de la red pública de protección social, la intensificación de la represión de la protesta popular y el recorte de derechos sociales, civiles y políticos –lo que hemos denominado la "Gran Involución" – afecta de forma diferenciada y con especial crudeza a las mujeres. En este boletín con ocasión del 8 de marzo examinamos estas cuestiones a través de una entrevista a la activista Silvia Federici y los análisis de:

Entrevista a Silvia Federici, Tesa Echeverria.

Desmontando el relato neoliberal desde una perspectiva feminista, Olga Abasolo.

<u>Crisis del sistema democrático. Hacia una redefinición de nuestra vida en común,</u> **Justa** Montero.

¿Degradación del empleo o una inserción degradada?, Lucía Vicent.

Los estereotipos de género en la población juvenil y prevención de la violencia de género, Ana del Pozo.

Selección de organizaciones feministas, Carlos Martínez y Lucía Vicent.

<u>SELECCIÓN DE RECURSOS: Nuevos retos del debate feminista ante la Gran Involución,</u> Susana Fernández Herrero.



Selección de Guías y Dossieres

Col·lectiu Punt 6

Cooperativa de arquitectas, sociólogas y urbanistas de procedencias diversas con más de 10 años de experiencia local, estatal e internacional.

El colectivo nació tras la aprobación en el año 2004 de la llamada ley de Barrios. Una normativa pionera que ponía en marcha medidas sociales y urbanas, y que constaba de 8 puntos básicos a desarrollar, siendo el campo 6, la equidad de género en el uso del espacio urbano y los equipamientos.

Desde entonces han puesto en marcha de talleres, elaborado guías, trabajos de docencia, desarrollo de investigaciones, consultarías urbanas, auditorias y todo un seguido de proyectos, acciones y actividades, con un único objetivo: lograr que las ciudades sean más inclusivas y que las propias personas que las habitan se conviertan en los especialistas de los espacios que nos rodean.



Entornos habitables. Auditoría de seguridad urbana con perspectiva de género en la vivienda y el entorno

Blanca Valdivia Gutiérrez, Adriana Ciocoletto, Sara Ortiz Escalante, Roser Casanovas y Marta Fonseca Salinas Barcelona: Col-lectiu-Punt 6, 2017, 174 págs.



<u>Espacios para la vida cotidiana. Auditoría de Calidad Urbana</u> <u>con perspectiva de género</u>

Adriana Ciocoletto

Barcelona: Col-lectiu-Punt 6, 2014, 144 págs.



Mujeres trabajando. Guía de reconocimiento urbano con perspectiva de género

Roser Casanovas, Adriana Ciocoletto, Marta Fonseca Salinas, Blanca Gutiérrez Valdivia, Zaida Muxí Martínez y Sara Ortiz Escalante

Barcelona: Col-lectiu-Punt 6, 2014, 65 págs.

<u>USOS DEL TIEMPO</u> - AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

Colección de documentos quiere sensibilizar y dinamizar el debate sobre los paradigmas del tiempo en la ciudad y en el mundo local. Los dossiers tratan temas que afectan a los usos sociales del tiempo, desde el estado de la cuestión de las políticas públicas del tiempo en el marco europeo hasta los ámbitos que afectan de manera directa a la vida cotidiana de la ciudadanía, como las nuevas organizaciones familiares, la movilidad, el acceso a las nuevas tecnologías, la cultura, etc.



Las políticas del tiempo: un debate abierto
Teresa Torns, Sara Moreno, Vicent Borràs y Carolina
Recio
Barcelona, 2006, 60 págs.



<u>Tiempo, cuidados y ciudadanía. Corresponsabilidades</u> <u>privadas y públicas</u>

Cristina Brullet Barcelona, 2010, 108 págs.



Usos del tiempo y la ciudad

Josep Maria Montaner y Zaida Muxí Martínez Barcelona, 2011, 85 págs.



Otros recursos

Esta selección recoge un interesante proyecto: Madrid, la ciudad de las mujeres, que quiere mostrar la presencia, pasada y presente, desde distintos puntos de vista, de las mujeres en la ciudad de Madrid. Un blog que aspira a mejorar las condiciones de habitabilidad de las ciudades, varias organizaciones de mujeres que reivindican la igualdad de derechos, creando para ello espacios de empoderamiento; para acabar con el documental Excluidas del paraíso.



Madrid, la ciudad de las Mujeres, es un proyecto dirigido por Marián López Fdz. Cao, que aspira a mostrar la presencia, pasada y presente, desde distintos puntos de vista, de las mujeres en la ciudad de Madrid: sus denuncias, sus reivindicaciones, sus protestas, pero también sus vivencias, lugares de afecto, de memoria /o de futuro, los espacios a transformar y a habitar de nuevo. Plantea una oportunidad para apropiarse de la ciudad y buscar vías de transformarla. Madrid, la ciudad de las Mujeres se abre, como un abanico, para mostrar la presencia de las mujeres como motor de expresión, creatividad y actividad de la ciudad.



negociación urbana para la transformación colectiva

<u>Paisaje Transversal</u> asesora, diseña y coordina nuevos modelos de gestión e intervención urbana desde la sostenibilidad e integrando la participación de todos los actores y ciudadanos interesados, con el fin último de mejorar las condiciones de habitabilidad. Lo hacen desde cuatro principios: transdisciplinariedad, la implicación ciudadana, aprovechando las herramientas digitales y mediante una optimización de los recursos.



El *Instituto Mujeres y Cooperación* es una entidad sin ánimo de lucro y feminista con vocación de integrar varios enfoques sobre la equidad de género. Trabajan identificando los intereses estratégicos de género, para cambiar la posición de las mujeres en la sociedad. Su compromiso es avanzar hacia el desarrollo de sociedades más justas, equitativas y felices para todas las personas. Para ello, luchan por el reconocimiento de las aportaciones de las mujeres y la erradicación de todas las violencias machistas.



<u>Senda de Cuidados</u> es una entidad no lucrativa que tiene como principales objetivos ofrecer unos cuidados dignos a todas aquellas personas que necesiten ser cuidadas y cuyas familias o amigos necesiten de ayuda para poder llevarlos a cabo. Construir una alternativa de trabajo digna para las personas que cuidan de los demás, garantizando unas condiciones de trabajo donde los derechos de las cuidadoras estén en el centro. Poner en valor algo tan necesario como los cuidados en nuestra sociedad, visibilizando su papel y apostando, frente a todos los discursos que enfatizan el individualismo, por crear vidas basadas en la dependencia y en los lazos comunes.



<u>Territorio Doméstico</u> es un espacio de encuentro, relación, cuidado y lucha de mujeres, la mayoría migrantes que trabajan por la defensa de los derechos como trabajadoras del hogar, la dignidad y la valoración de su trabajo en un sistema que devalúa los cuidados, los invisibiliza y precariza. Un espacio de lucha y empoderamiento de mujeres, en el que la relación, la escucha de la realidad de cada una, el autocuidado y el cuidado mutuo son muy importantes.

DOCUMENTAL: <u>Excluidas del Paraíso</u>



Excluidas del paraíso es un largometraje documental que pone al descubierto algunas de las formas de opresión del sistema patriarcal que persisten en occidente hoy en día, en particular en la sociedad española. Dirigido por Esther Pérez de Eulate, intervienen: Ana de Miguel, Ochy Curiel, Pablo Llamas, Pilar Aguilar, Remedios Zafra, Rosa Cobo, Soledad Murillo y Yayo Herrero.

El documental está compuesto de 7 capítulos:

- 1. La definición del patriarcado. **Excluidas de la cultura**. La mujer como naturaleza o especie por su capacidad reproductiva. La maternidad en el patriarcado.
- 2. **Excluidas del dinero**. La familia heterosexual como primera socialización del modelo patriarcal. La apropiación por parte del sistema capitalista-neoliberal de los recursos de la naturaleza y la explotación del trabajo que realizan las mujeres (tanto del no remunerado, asignado a partir de la predominante división sexual del trabajo, como en el ámbito del mercado laboral donde se reproduce el rol de género tradicional asignado a las mujeres). El colonialismo, otras formas de patriarcado.
- 3. **Excluidas de su cuerpo**. Mujer objeto. La creación de modelos únicos e irreales de belleza. La corporización del amor romántico.

- 4. **Excluidas de ser protagonistas**. Cómo se naturaliza la desigualdad gracias a los discursos de los medios de comunicación; y todas las creaciones culturales.
- 5. **Excluidas de producir conocimiento**. Los saberes y disciplinas como herencia muy patriarcal. La invisibilización de la aportación al conocimiento y las artes por parte de las mujeres. Las mujeres en la tecnología relegadas a tareas mecánicas. El techo de cristal.
- 6. **Excluidas del poder y de toma de decisiones**. Cómo las instituciones, a pesar de las leyes, siguen perpetuando el patriarcado. La violencia institucionalizada contra las mujeres.
- 7. **Alternativas al patriarcado**. Breve introducción al feminismo. Algunas claves para acabar con el patriarcado.



Av. de Portugal, 79 (posterior) 28011 – Madrid, ESPAÑA Tel. +34 914 310 280

Correo electrónico: ecosocial@fuhem.es

www.fuhem.es/ecosocial

https://www.facebook.com/fuhemecosocial

https://twitter.com/fuhemecosocial